

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
 GENERAL**

DECIMOQUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



883a.
SESION PLENARIA

Lunes 3 de octubre de 1960,
 a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Tema 9 del programa:

Debate general (continuación):

	<i>Página</i>
<i>Intervención del Secretario General.</i>	<i>351</i>
<i>Discurso del Sr. Kádár (Hungría)</i>	<i>352</i>
<i>Intervención del representante de Bélgica.</i>	<i>359</i>
<i>Discurso del Sr. Francisco Milla Bermúdez (Honduras)</i>	<i>360</i>
<i>Discurso del Sr. Sosa Rodríguez (Venezuela)</i>	<i>362</i>
<i>Intervención del representante de Nicaragua</i>	<i>367</i>
<i>Intervención del representante de Honduras.</i>	<i>367</i>
<i>Carta, de fecha 29 de septiembre de 1960, dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente de Ghana, el Primer Ministro de la India, el Presidente de Indonesia, el Presidente de la República Árabe Unida y el Presidente de Yugoslavia.</i>	<i>368</i>
<i>Intervención del representante de la Argentina.</i>	<i>368</i>
<i>Intervención del representante de Grecia.</i>	<i>368</i>
<i>Intervención del representante de Guinea.</i>	<i>369</i>
<i>Intervención del representante de El Salvador.</i>	<i>369</i>

Presidente: Sr. Frederick H. BOLAND (Irlanda).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Hace unos días [880a. sesión] por sugerencia del Primer Ministro de la India, la Asamblea General consideró un proyecto de resolución propuesto por los jefes de las delegaciones de Ghana, India, Indonesia, República Árabe Unida y Yugoslavia. El texto de dicho proyecto se encuentra en poder de las delegaciones [A/4522 y Corr.1].

2. En su discurso de esta mañana [882a. sesión], el Primer Ministro de la India dijo que confiaba que se examinase el proyecto de resolución tan pronto como fuera posible. Si no hay objeción, propongo que la Asamblea considere el proyecto de resolución luego que terminen de hablar los oradores que figuran en la lista.

Así queda acordado.

3. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Concedo la palabra al Secretario General.

4. El SECRETARIO GENERAL (traducido del inglés): El jefe de la delegación soviética ante la Asamblea General, ejerciendo su derecho a contestar, manifestó esta mañana [882a. sesión], entre otras cosas, que el actual Secretario General ha demostrado siempre

parcialidad contra los países socialistas, que se ha valido de las Naciones Unidas para apoyar a las fuerzas coloniales que luchan contra el Gobierno y el Parlamento del Congo a fin de someter al Congo "a un nuevo yugo"; y, por último, que si el Secretario General "no se arma de valor y presenta su dimisión, lo cual sería, por decirlo así, un gesto caballeresco, sacaremos las conclusiones que se imponen en tal situación". El representante de la Unión Soviética manifestó en apoyo de su demanda que es impropio que quien "ha violado la más elemental equidad ocupe un cargo tan importante como es el de Secretario General".

5. Más adelante estimó oportuno advertir a los representantes en este período de sesiones que no debían "dejarse engañar por las frases altisonantes pronunciadas aquí" por mí "para justificar las sangrientas fechorías perpetradas contra el pueblo del Congo..."

6. La Asamblea General tiene todo el derecho a esperar una respuesta inmediata de mi parte a una declaración que se me ha dirigido en forma tan directa con respecto a un asunto que puede tener tan grandes proyecciones.

7. La Asamblea ha visto en el curso de las últimas semanas cómo se fijan las verdades históricas. En cuanto una afirmación es repetida unas cuantas veces, aunque no se demuestre su verdad, deja de ser una afirmación para trocarse en hecho indudable. Pero los hechos son los hechos, y quien quiera se preocupe por la verdad puede ver los hechos reales. En verdad, quienes invocan la historia serán juzgados por ella. Y tendrán que aceptar su fallo pues se basará en los hechos y será pronunciado por hombres libres de espíritu y firmes en su convicción de que sólo la búsqueda de la verdad puede servir de cimientos a un futuro de paz.

8. No tengo por qué defenderme ni defender a mis colegas frente a las acusaciones y los juicios que acaban de oír. Permítaseme decir simplemente que ustedes, todos ustedes, son los llamados a juzgar. Ninguna de las partes puede por sí sola arrogarse esta autoridad. Estoy seguro de que ustedes se guiarán por la verdad y la justicia. Sobre todo, dejemos que nos juzguen quienes conocen lo que las Naciones Unidas han hecho y están haciendo en el Congo, quienes no persiguen fines que les son propios. Dejemos que se pronuncien los propios países que se han liberado en el curso de los quince últimos años.

9. Deploro que las palabras a las que me veo en la necesidad de contestar hayan buscado una vez más personalizar una cuestión que, como he dicho, no es, a mi juicio, una cuestión de hombre, sino de institución. El hombre no cuenta, pero sí la institución. Una autoridad ejecutiva débil o inexistente significaría que las Naciones Unidas dejan de ser un instrumento eficaz para la protección de los intereses de tantos Miembros que necesitan de esa protección. Quien

está investido de la función ejecutiva debe abandonar su cargo si debilita la autoridad ejecutiva. Pero debe permanecer en él, si ello es necesario para preservar esa autoridad. A mi juicio, esto y solamente esto es el único criterio válido que habrá que aplicar a este caso.

10. Manifesté el otro día que no desearía permanecer en el cargo de Secretario General un día más desde el momento que mi función dejare de considerarse beneficiosa para la Organización. La declaración de esta mañana parece indicar que la Unión Soviética no considera posible cooperar con quien ocupa ahora el cargo de Secretario General. Esto parecería ser una razón poderosa para que yo renuncie. Pero la Unión Soviética, además, ha indicado muy claramente que de renunciar en este momento el actual Secretario General, no tendría ella interés en la elección de un reemplazante, sino que insistiría en un arreglo que — y ésta es mi firme convicción fundada en una larga experiencia — haría imposible mantener una autoridad ejecutiva eficaz. Por lo tanto, en esta coyuntura difícil y peligrosa, mi renuncia significaría lanzar a la Organización a la deriva. Mi responsabilidad frente a todos aquellos Estados Miembros para quienes la Organización es de importancia decisiva — responsabilidad que pesa más que cualesquiera otras consideraciones — me impide hacer tal cosa.

11. No es la Unión Soviética ni ninguna otra gran Potencia la que necesita de las Naciones Unidas para su protección. Son todos los demás Estados. En este sentido la Organización es ante todo una organización de esos Estados, y estoy profundamente convencido de que estos pequeños Estados la sabrán utilizar y guiar con acierto. Permaneceré en mi cargo hasta que expire mi mandato, como servidor de la Organización, en interés de todas aquellas otras naciones, mientras las mismas así lo deseen.

12. El representante de la Unión Soviética ha hablado de valor. Muy fácil es renunciar. No tan fácil es permanecer. Muy fácil es inclinarse ante la voluntad de una gran Potencia. Otra cosa es resistir. Como bien saben los Miembros de esta Asamblea, en muchas ocasiones anteriores he resistido presiones en un sentido o en otro. Resistiré nuevamente ahora si tal es el deseo de aquellas naciones para quienes la Organización es su protección más eficaz en este mundo de hoy.

13. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Proseguimos con el debate general, y cedo la palabra al primer orador de esta tarde, el jefe de la delegación de Hungría, el Ministro de Estado de la República Popular de Hungría.

14. Sr. KADAR (Hungría) (traducido del inglés)^{1/}: Es indudable que este decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas es uno de los que revisten mayor importancia desde su comienzo y es muy posible que llegue a cobrar importancia histórica. Esto se debe a la propia situación internacional y al hecho de que figuran en el programa dos cuestiones de trascendental importancia para la actual generación: el desarme general y completo y la abolición completa del régimen colonial.

15. Es un hecho capital que los dirigentes de tantos países del mundo, deseosos de discutir y negociar,

se hayan reunido por primera vez en tan gran número y en un mismo lugar. No menos importancia tiene el hecho de que, con los países recientemente admitidos, las Naciones Unidas tengan ahora representantes de 98 países que participan en sus debates. Como Miembros de las Naciones Unidas en un pie de igualdad, los representantes de países a los que durante muchas generaciones se han impedido incluso regir sus propios destinos, pueden, mediante su admisión, hacer escuchar sus opiniones con respecto a las grandes cuestiones de la vida internacional. El Gobierno y el pueblo de la República Popular de Hungría dan una bienvenida calurosa a todos los pueblos de los países recientemente admitidos en las Naciones Unidas y les desea el mayor éxito en su desarrollo independiente.

16. La delegación de Hungría desea asimismo buen éxito a la Asamblea General y a la Mesa en el desempeño de su cometido.

17. En este mundo de hoy, armado y agobiado como está de conflictos, la cuestión de la preservación de la paz mantiene activa en alto grado a la opinión pública de todos los países. En esta situación los pueblos esperan ante todo que las Naciones Unidas hagan todo cuanto esté a su alcance por lograr el desarme. Los representantes de las grandes Potencias probablemente conocen mejor que yo la magnitud de la actual carrera armamentista, así como el hecho de que grandes cantidades de armas poderosas de destrucción en masa existen ya almacenadas. Sin embargo, todo el mundo conoce el gran peligro inherente a la situación actual. La opinión pública clama por un acuerdo sobre el desarme. Sabemos que la realización de un desarme general y completo requiere que los pueblos redoblen sus esfuerzos y exige una actitud sobria de todos los gobiernos responsables.

18. La opinión pública mundial exige de los dirigentes de las naciones una responsabilidad aún mayor en la situación actual. Por consiguiente, ningún dirigente responsable puede eludir las grandes cuestiones vinculadas a la paz cuando habla a su propio pueblo o a las Naciones Unidas. A iniciativa del Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética, este infatigable defensor de la paz, un gran número de jefes de Estado, Primeros Ministros y otros estadistas investidos de amplios poderes están participando en los trabajos de la Asamblea General. Los pueblos de todo el mundo esperan de ellos un franco pronunciamiento sobre si desean o no el desarme. Repito: estos dirigentes deben contestar a esta única pregunta: ¿Quieren o no el desarme? Si la respuesta es afirmativa, los pueblos del mundo todo también esperan que los dirigentes obren en consecuencia. Desgraciadamente, esta cuestión a veces no tiene una respuesta clara e inequívoca; es más frecuente que las palabras no coincidan con los actos.

19. Si nos atenemos a las palabras, casi todo el mundo se manifiesta a favor de la paz, pero los actos son más elocuentes que las palabras. Todo el mundo sabe que mientras la Unión Soviética y los demás países socialistas han reducido considerablemente sus fuerzas armadas en los últimos años, los dirigentes responsables de las Potencias de la OTAN declaman consignas de paz al solo fin de disimular la carrera armamentista en que están empeñados. Es instructivo para todos los pueblos que mientras los Gobiernos de la Unión Soviética y demás países socialistas preparaban para el 20 de septiembre, fecha de apertura de

^{1/}Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en húngaro.

la Asamblea General de las Naciones Unidas, nuevas propuestas sobre desarme y otras propuestas constructivas, los dirigentes de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) fijaban para el mismo día la realización de maniobras militares a las que ellos mismos han calificado de las mayores efectuadas hasta el presente. Es verdad que según el almirante Dennison^{2/} esto no es sino una coincidencia, pero dudamos de que haya en el mundo quien lo crea. Es evidente que estas maniobras han sido proyectadas como una demostración de fuerza, pero en este sentido no han sido sino gastos inútiles y esfuerzos vanos, pues la otra parte no puede ser atemorizada. Quienes no pueden mostrar a los pueblos otra cosa que maniobras militares no demuestran fortaleza, sino que revelan falta completa de buena voluntad y su debilidad política.

20. La tarea más apremiante de las Naciones Unidas en defensa de la paz, tarea que ya no se puede seguir postergando, consiste en condenar en términos inequívocos las amenazas de guerra, las maniobras de guerra fría y la agresión contra la soberanía de otros Estados. Uno de los mayores peligros para la paz de los pueblos radica en el agresivo militarismo alemán, reavivado y fortalecido con dinero, armas, apoyo político y administrativo de las Potencias de la OTAN.

21. En la Alemania Occidental se hacen todos los días declaraciones revanchistas. El memorándum de los generales de la Alemania Occidental en que se pide armas atómicas ha agitado hasta a la opinión pública occidental. ¿Cómo es posible que dirigentes de naciones olviden tan pronto los sacrificios, las lecciones de la historia, los juramentos solemnes con que prometieron destruir el imperialismo alemán? ¿Cómo es posible que olviden los tratados internacionales concertados entonces? Sin hablar de los inmensos sacrificios y padecimientos de los otros pueblos, ¿es que ha pasado ya tanto tiempo desde que un gran número de soldados franceses, británicos y norteamericanos sucumbieron en la guerra criminal desatada por el imperialismo alemán? No ha pasado mucho tiempo desde todo esto. Todavía viven las viudas, los huérfanos, los inválidos; y los pueblos, entre ellos el pueblo húngaro, no han olvidado estos hechos. Antes bien, exigen que se frene resueltamente el renaciente imperialismo alemán, que se liquiden los vestigios de la guerra anterior, que se concluya un tratado de paz con los dos Estados alemanes hoy existentes.

22. El pueblo húngaro ha visto cómo todo su ingreso nacional de cinco años, todo lo ganado en cinco años de trabajo de toda la nación, se hacía cenizas en el curso de la segunda guerra mundial. Perdimos cerca del 8% de la población adulta, más de medio millón de vidas humanas, casi tanto como los Estados Unidos que tienen una población 17 veces mayor que la nuestra. En nuestro país, el pueblo ha abolido ya el régimen imperialista de los monopolios, causa de guerras. En nuestro país nadie lucra con negocios de armamentos ni especula con la guerra. La incitación al odio y a la guerra entre los pueblos está prohibida por ley. Nuestro pueblo tiene todas las razones del mundo para odiar la guerra y el imperialismo. Desea vivir en paz con los otros pueblos. Desea ahora y en lo futuro trabajar y gozar de los frutos cada vez más abundantes de su trabajo en una atmósfera de paz.

^{2/}El discurso del almirante Dennison aparece en The New York Times de 29 de septiembre de 1960.

23. El pueblo húngaro cree además que la humanidad se encuentra hoy frente a una disyuntiva: ¿Servirán las conquistas trascendentales de la ciencia para una destrucción nunca vista de vidas humanas o para asegurar a la humanidad un futuro de abundancia y felicidad? La elección no es difícil para los pueblos, y es posible una solución. Ante todo, es preciso que los círculos influyentes de los Estados Unidos vuelvan por los fueros de la razón y abandonen su fallida política de fuerza, que comprendan el fracaso de la guerra fría, evidente para todos, y se dispongan ya, en el actual período de sesiones de la Asamblea General, a iniciar negociaciones para el desarme general y completo. De este modo, se consolidará la paz, se logrará una nueva prosperidad económica y se dará impulso a la competencia pacífica entre los dos sistemas sociales, con inmensos beneficios para las clases trabajadoras de Oriente y Occidente.

24. En nombre del Gobierno y el pueblo de la República Popular de Hungría, nuestra delegación apoya decididamente la propuesta soviética sobre el desarme general y completo presentada en el decimocuarto período de sesiones de la Asamblea General [799a. sesión] y que fue unánimemente aprobada en principio. Apoyamos, asimismo, las últimas propuestas de la delegación soviética [869a. sesión] porque consideramos que pueden favorecer el desarme.

25. La humanidad toda sigue de cerca y con gran simpatía la inmensa y dramática lucha de los pueblos coloniales por su liberación. Ha llegado el momento de liquidar completa y definitivamente el régimen colonial, tanto más cuanto que este régimen, vergonzoso producto del imperialismo, es un germen permanente de conflictos. Su liquidación representará un gran paso adelante en el camino de la eliminación definitiva de las guerras que amenazan la vida de millones de personas.

26. Los colonialistas impiden desde hace mucho tiempo el desarrollo de los pueblos coloniales oprimidos y los someten a la explotación económica. Proceden a un bárbaro exterminio de millones de personas en los países coloniales. Hemos escuchado aquí al representante de los imperialistas belgas, que por tanto tiempo han mantenido en la servidumbre al pueblo congolés, alabar a sus amos por haber dado la independencia al pueblo del Congo y afirmar que han realizado las últimas acciones militares solamente para proteger a mujeres y niños belgas. Sin embargo, olvidan mencionar que la seguridad de los ciudadanos belgas que viven en el Congo no ha estado amenazada por el pacífico pueblo congolés, sino única y exclusivamente por las provocaciones de los imperialistas.

27. Olvidan que durante muchos años los colonizadores belgas han mutilado las manos de miles de congoleños, hombres, mujeres y niños, por negarse a entregarles marfil y látex. No se ha oído una sola palabra sobre los horrores revelados por el autor contemporáneo, Edmund D. Morel, en su libro titulado The Black Man's Burden^{3/}. De los datos que figuran en ese libro resulta que al comienzo del dominio belga los cálculos más modestos daban a la población congoleña un total de no menos 20.000.000 de habitantes. Según los datos del censo de 1911, sin embargo, que no se publicaron en Bélgica pero fueron mencionados en un despacho consular británico, los habitantes del

^{3/}Londres y Manchester, National Labour Press, 1920.

Congo sumaban solamente 8.500.000. Esto significa que se dio muerte a cerca de 12.000.000 de congoleños en menos de 25 años. Y se trata de un cálculo muy prudencial.

28. Algunos colonialistas se presentan ahora y afirman hipócritamente que ellos son quienes han dado la libertad a la población de su antigua colonia. Es falso. Los colonialistas no han hecho más que privar a los pueblos coloniales de su libertad, y no son ellos quienes la "devuelven", sino que los propios pueblos coloniales en ardua lucha reconquistan esa libertad de que fueron despojados.

29. Los colonialistas sostienen que han "civilizado" y "educado" a los pueblos coloniales. Es más, incluso se preguntan si los pueblos de las colonias están suficientemente evolucionados para una vida nacional independiente. Pero todo el mundo sabe que mucho antes de la irrupción colonialista ya existían antiguas culturas y civilizaciones en China, en la India, en Indonesia, que la astronomía y las matemáticas eran ya ciencias muy adelantadas entre los árabes, que ya había Estados africanos fuertes y bien organizados. Los colonizadores hablan de educación. Pues bien, todos hemos escuchado las palabras del Sr. Nkrumah, Presidente de la República de Ghana, del Sr. Fidel Castro, Primer Ministro de Cuba, del Sr. Sukarno, Presidente de la República de Indonesia, y de otros estadistas eminentes de pueblos que fueron antes colonias o semicolonias. Muchos de estos supuestos "maestros" y "educadores" podrían aprender de esos gobernantes sensibilidad humana, sentido de responsabilidad y discernimiento, cualidades éstas propias de estadistas. Como último punto, aunque no por último menos importante, estos gobernantes merecen todo nuestro respeto por el gran valor moral que demuestran frente al imperialismo.

30. Quienes hasta ahora han lucrado con el sistema colonial deben comprender que en esta cuestión son ya inútiles las excusas falsas y las adulteraciones de la verdad. Deben percatarse de que ha llegado el tiempo de liquidar definitivamente el régimen colonial. El ritmo de la historia se ha acelerado. El fundamento del régimen colonial se ha quebrantado tanto que cualquier intento de obstruir la marcha hacia la liberación, antes que detenerla, la acelerará.

31. Algunos representantes, apelando a burdas calumnias contra la Unión Soviética y contra las democracias populares, han tratado en el curso del debate general de desviar la atención del problema de las colonias y de los verdaderos colonialistas. Esfuerzo vano. En todo el mundo hasta los niños saben que las colonias y semicolonias están en Asia, en Africa, en América del Sur; que los principales centros colonialistas y del sistema colonial no se encuentran en la Europa oriental sino en la occidental y en la América del Norte. No se puede culpar a los pueblos coloniales del hecho de que sus países, durante tanto tiempo víctimas de la explotación colonialista, carezcan por así decir de industria, de que su agricultura esté atrasada y primitiva, de que más del 90% de su población, como es muy frecuente, no sepa leer ni escribir, padezca de hambre y de que la duración media de la vida sea en ellos de 30 a 35 años.

32. En mi país, cerca del 75% del ingreso nacional lo produce la industria, en tanto que la agricultura sigue progresando. La tasa media anual del desarrollo

industrial era del 1% en el período de 1920 a 1945, al paso que ha sido de un 11% en el período transcurrido desde la liberación del país. En el curso de los 15 años últimos, desde la liberación, el número de estudiantes secundarios ha pasado de 52.000 a 204.000, el de estudiantes universitarios de 11.500 a 34.500. El analfabetismo ha desaparecido completamente. La duración media de la vida humana era de 48 años en 1930, mientras que en la actualidad es de 65 años; esto es, se ha prolongado en 17 años. Los señores del colonialismo no han alcanzado tal ritmo de desarrollo ni siquiera en sus propios países y mucho menos en las naciones que mantienen sojuzgadas.

33. ¿Cómo puede haber quien se atreva a calumniar las relaciones entre mi país y la Unión Soviética, cuando mi pueblo tanto debe su vigoroso desarrollo en el curso de los últimos 15 años a la considerable y desinteresada asistencia económica y cultural prestada por la Unión Soviética conforme a los principios del socialismo? En nuestro país no hay capital extranjero al que debemos pagar dividendos. Dentro del marco de las relaciones comerciales entre nuestros países, la Unión Soviética y Hungría intercambian más de un 80% de materias primas, energía y productos semiterminados contra más de un 80% de productos industriales. Los dirigentes de los países capitalistas, que son duchos en materia comercial, saben muy bien lo que esto significa. No pueden citar a un solo país capitalista que tenga relaciones comerciales tan favorables con otro país más pequeño y menos desarrollado. Tal cosa no podría ocurrir, pues sería contrario a la naturaleza explotadora del imperialismo.

34. El Gobierno y el pueblo de la República Popular de Hungría son partidarios de la libertad. Saludan calurosamente la victoriosa revolución cubana y se solidarizan con los pueblos de Argelia y del Congo. Anhelan que todos los pueblos que se hallan todavía bajo el yugo colonial o semicolonial conquisten prontamente su completa independencia nacional.

35. Desde el punto de vista de la liquidación del régimen colonial, nuestra delegación la consideraría posible si todo país cuyos imperialistas fueron antes opresores de un determinado país fuesen excluidos de toda actividad relacionada con la liberación de ese país colonial. De este modo las Naciones Unidas podrían evitar las diversas provocaciones posibles e impedir que se mantenga la antigua opresión bajo algunas otras formas disimuladas. El principio de prestar asistencia a los antiguos países coloniales es un principio justo, con tal de que la asistencia se preste sin condiciones que violen la independencia política o económica de los países beneficiarios. Bien puede imaginarse, y sería esto una verdadera prueba de buena voluntad, que quienes extrajeron grandes utilidades de ese país, diesen una indemnización equitativa y razonable al pueblo del país liberado.

36. La delegación de Hungría apoya la propuesta soviética [869a. sesión] para la completa liquidación del sistema colonial; considera que la debe discutir la Asamblea General y adoptar el proyecto de declaración. Con la adopción de la propuesta, la Asamblea General de las Naciones Unidas acrecentaría el prestigio de esta Organización ante los ojos de todos los pueblos.

37. Cuando, mediante la liquidación del régimen colonial, todos los pueblos capaces de una vida na-

cional independiente se hayan liberado y sus países hayan ingresado en las Naciones Unidas, la universalidad de esta Organización será también un hecho en el verdadero sentido de la palabra. Sin embargo, es absurdo hablar de la universalidad de las Naciones Unidas o de la representación de toda la humanidad mientras los representantes de la República Popular de China, con una población de 650.000.000 de personas, no ocupe el lugar que legítimamente les corresponde en la Organización. Basta con pensar en ello para comprender clara e inmediatamente que quienes se oponen a que la República Popular de China ocupe su lugar en las Naciones Unidas también se oponen a un acuerdo amplio sobre el desarme. Los portavoces de la República Popular de China tienen toda la razón cuando dicen que sólo se considerarán obligados por aquellos acuerdos internacionales en cuya preparación hayan participado.

38. Las Naciones Unidas tienen el deber de poner término a esa política arrogante, estrecha de espíritu, egoísta e injuriosa para todos, con la cual la delegación de los Estados Unidos viene impidiendo desde hace años que la República Popular de China ocupe el lugar que legítimamente le corresponde en las Naciones Unidas. Gran responsabilidad tienen todas las delegaciones respecto a esta cuestión. La delegación del Reino Unido, por ejemplo, cuyo Gobierno mantiene relaciones diplomáticas con la República Popular de China, sabe muy bien que la llamada "cuestión del Tíbet", no es sino un producto de la guerra fría creado artificialmente, un esfuerzo por difamar a la República Popular de China. Además, es una cuestión que se debate enconadamente entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas. A pesar de esto, la delegación del Reino Unido en la Mesa de la Asamblea se ha pronunciado por la inclusión de esta cuestión en el programa. En cambio, ha llegado hasta el extremo de oponerse a que se incluya la cuestión de la representación de China alegando que se trata de una cuestión sumamente controvertida entre los Estados Miembros y que un debate sobre ella emponzoñaría la atmósfera de la Asamblea General. Es difícil comprender tal cosa. ¿Es que no importa crear antagonismos con un debate sobre la "cuestión del Tíbet"? ¿Es solamente la cuestión de los derechos legítimos de la República Popular de China la que no conviene discutir para no emponzoñar la atmósfera de la Asamblea General? Es tiempo que se deje de tratar de este modo cuestiones tan importantes. Hace demasiado tiempo que se viene eludiendo la solución de la cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas; es necesario darle una solución por el prestigio de las Naciones Unidas, por la efectividad de sus debates y por la autoridad de sus decisiones. Mi delegación está por que se reconozca el legítimo derecho de la República Popular de China y por que se admita en las Naciones Unidas a la República Popular Mongolia.

39. Desearía asimismo plantear otra cuestión. De conformidad con el reglamento, el llamado programa provisional se distribuyó a los Estados Miembros en junio de este año. En ese programa provisional, los respectivos organismos de las Naciones Unidas y los diversos Estados Miembros propusieron 73 temas para su inclusión en el programa del decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General. Quiquiera esté interesado en las urgentes cuestiones que inquietan a la humanidad, el desarme, Argelia, el

Congo, y otras grandes cuestiones, se siente animado de esperanzas al coger este documento en las manos. Pero es sorprendente ver que el Gobierno de los Estados Unidos, que dice estar por la paz y tener un concepto muy elevado de las Naciones Unidas, no hayan propuesto ninguna cuestión para el programa provisional.

40. No deja de resultar interesante, sin embargo, que cuando, posteriormente, el 20 de agosto, la Unión Soviética propuso un nuevo tema, ese mismo día Estados Unidos presentara otra propuesta, como réplica, por así decirlo, a la propuesta soviética. A la propuesta de la Unión Soviética se le dió el número 8, y a la de los Estados Unidos el número 9. La Unión Soviética propuso a la Asamblea discutir los actos agresivos de los Estados Unidos contra ese país. Los Estados Unidos propusieron un debate sobre la llamada "cuestión de Hungría". Cualquiera que esté familiarizado con las cuestiones de la vida internacional puede comprender cuándo y con qué fin los Estados Unidos precisan un debate sobre la "cuestión de Hungría".

41. Todo el mundo comprende que los sucesos húngaros de 1956, tantas veces discutidos, son una cuestión vieja, ya resuelta por la historia y que ya pertenece al pasado. Asimismo, es de conocimiento general que la "cuestión de Hungría" en la Asamblea General o en sus Comisiones no es sino una intriga para exacerbar la guerra fría, una campaña de difamación contra dos Estados Miembros de las Naciones Unidas, la República Popular de Hungría y la Unión Soviética. Desde luego que el blanco principal de este ataque no es la República Popular de Hungría. Aunque nosotros los húngaros propendamos a veces a creernos el eje del mundo, no podemos pensar que los círculos influyentes de los Estados Unidos vean en Hungría el principal obstáculo a sus planes de dominación mundial.

42. Todo cuanto ha ocurrido en las Naciones Unidas con respecto a la llamada "cuestión de Hungría" es indigno de esta Organización mundial, como lo es también del Gobierno de los Estados Unidos de América. En los diversos países, incluso en Hungría, la gente esperaba que este Gobierno tomase medidas claras y positivas con miras a reducir la tirantez internacional y promover el desarme y una paz duradera. Los dirigentes responsables de los Estados Unidos se equivocan gravemente si creen poder substituir las esperadas medidas positivas con vuelos de aviones U-2 en la primavera, para luego plantear repetidas veces las urdidas "cuestiones de Hungría y el Tíbet" en el otoño. Hoy en día, los pueblos están tan familiarizados con las cuestiones políticas que ningún gobierno puede de este modo salvar a los ojos de aquellos su prestigio e influencia. La llamada "cuestión de Hungría" en las Naciones Unidas está vinculada con la "guerra fría" y con muchas otras cosas, pero no tiene nada que ver con la realidad húngara ni con los objetivos enunciados en la Carta de esta Organización mundial. Tiene también que ver con las relaciones entre los Estados Unidos y Hungría, que, como es de conocimiento general, no son muy buenas hasta el momento. Hay sin duda una serie de cuestiones sin resolver en nuestras relaciones. Estas cuestiones, salvo una, pueden resolverse muy fácilmente. Estamos dispuestos a resolverlas y creemos firmemente que tarde o temprano se resolverán en forma satisfactoria para ambas partes. Creemos en esto porque comprendemos que ni si-

quiera la persona más malévola podría apuntar una sola cuestión en la que los intereses de los pueblos norteamericano y húngaro estén en conflicto. Antes bien, consideramos que los pueblos de Hungría y de los Estados Unidos tienen intereses comunes en la preservación de la paz, en el establecimiento de relaciones de amistad entre ellos y en la normalización de las relaciones entre ambos países.

43. Debo referirme ahora a la única cuestión seria en las relaciones entre los Estados Unidos y Hungría, cuestión ésta difícil de resolver porque presenta también aspectos internacionales. En épocas de paz, las relaciones entre los Estados Unidos y Hungría han sido correctas desde el momento que se las estableció. Estas relaciones, debo subrayarlo, se han deteriorado desde 1947 — no, como muchos creen, desde 1956. Las relaciones entre los Estados Unidos y Hungría fueron buenas, hasta cordiales, en la época en que los aristócratas, los terratenientes y los grandes capitalistas ocupaban el poder en Hungría. Estas relaciones comenzaron a descaecer desde que el Gobierno y el poder en Hungría pasaron a manos de los trabajadores y campesinos. De esto hemos inferido que la causa de que las relaciones entre nuestros países sean poco satisfactorias e incluso la razón por la cual se insista en las Naciones Unidas en la llamada "cuestión de Hungría", es en realidad el hecho de que no hay sino una cosa que disgusta a los círculos gubernamentales de los Estados Unidos: el sistema social de la República Popular de Hungría.

44. Como bien se sabe, las Naciones Unidas fueron creadas por diversos países con regímenes socialista y capitalista justamente para asegurar la coexistencia pacífica entre países con sistemas sociales diferentes, sus relaciones de amistad y de cooperación para resolver problemas comunes que interesan de modo vital a la humanidad. Los Estados Miembros fundadores sabían perfectamente, y es tiempo que todo el mundo lo sepa, que existen en el mundo países con sistemas sociales diferentes. Además, preciso es que todos comprendan que estos países deben vivir los unos al lado de los otros, sobre la base de relaciones normales y pacíficas. Esto es inevitable.

45. El pueblo trabajador de Hungría ha puesto definitivamente término al poder y a la actividad explotadora de los grandes capitalistas y terratenientes y se ha creado un Estado y una sociedad socialistas. Tal es el régimen en el cual vive ahora y seguirá viviendo en lo futuro. Este es un hecho históricamente consumado e inalterable, resultado de leyes sociales cuya vigencia no depende de la voluntad de los individuos. Las relaciones entre los Estados Unidos y Hungría podrían de inmediato volver a la normalidad, e incluso las Naciones Unidas podrían de una vez por todas desembarazarse de esta controvertida cuestión de "guerra fría" que le han impuesto, si el Gobierno de los Estados Unidos, atendiendo a la razón, se atuviera a este hecho, hecho cuya alteración está en realidad más allá de su competencia y posibilidades.

46. El orden social de la República Popular de Hungría es un asunto interno de Hungría, un asunto respecto al cual los únicos que tienen competencia son el pueblo húngaro y sus órganos constitucionales. El 9 de mayo de 1957 informé a la Asamblea Nacional húngara de las medidas tomadas por el Gobierno que tanto se han discutido aquí en las Naciones Unidas. La Asamblea Nacional, a cuyas sesiones asistieron todos los representantes con excepción de dos, aprobó

por unanimidad todas las medidas adoptadas por el Gobierno. Con arreglo a la ley húngara, el Gobierno de Hungría es responsable única y exclusivamente ante la Asamblea Nacional. Las últimas elecciones generales en Hungría se celebraron en noviembre de 1958. En nuestro país existe el sufragio universal y secreto en el que todos pueden participar por igual, y todos los ciudadanos mayores de 18 años de edad tienen derecho a votar. Los candidatos del Frente Popular Patriótico recibieron un 97% de los votos de los electores. Esta es la forma en que se constituyó la Asamblea Nacional, la cual eligió al actual Gobierno. Este Gobierno legalmente constituido rige los asuntos del país y goza de la confianza del pueblo. Esto también lo saben quienes urden intrigas contra nosotros. También ellos saben perfectamente que tratan en vano de calumniarnos; ni las calumnias ni las resoluciones impuestas en las Naciones Unidas pueden alterar este hecho.

47. La delegación húngara ha venido a participar en los trabajos de la Asamblea General con la intención de contribuir en lo posible a una solución constructiva de los verdaderamente graves y trascendentales problemas. A las intrigas y calumnias de la "guerra fría" la delegación húngara responde, totalmente convencida de la justicia, de la fuerza moral y material del pueblo húngaro y de todo el campo socialista, animada del propósito de contribuir a los esfuerzos por reducir la tirantez internacional. Estos esfuerzos exigen que tomemos una posición clara. En tal sentido, debo decir con franqueza que consideramos que las resoluciones adoptadas hasta el presente por la Asamblea General sobre la llamada "cuestión de Hungría" no son sino intentos inadmisibles de inmiscuirse en los asuntos internos de la República Popular de Hungría. Confiamos en que llegará el día, si no ahora, más adelante, en que la propia Asamblea General anule esas resoluciones ilegales como contrarias a la Carta.

48. Hay quienes piden información sobre la situación de Hungría. ¿Es que realmente hay aquí quien no sepa que desde hace años reinan en Hungría un orden legal y una vida pública normal que pudieran envidiar muchos países capitalistas?

49. Nuestro pueblo labora incesante y celosamente y gracias a su trabajo la producción industrial ha aumentado aproximadamente en 36% y la producción agrícola en 12% en los cuatro últimos años. El nivel medio de vida se ha elevado en 24%, y los salarios reales de los trabajadores industriales han aumentado en 32% en los tres años y medio últimos. Las condiciones sanitarias y culturales son igualmente buenas. Un 75% de la población está protegida en forma gratuita por los seguros de enfermedad y contra accidentes. A modo de ejemplo, permítaseme mencionar que ha estado recientemente en Hungría un eminente hombre de ciencia americano, el Dr. Sabin. Este ha tenido oportunidad de comprobar que en nuestro país no se ha dado un solo caso de parálisis infantil en los meses críticos de este año. Ha sugerido que los médicos húngaros instruyesen a especialistas de otros países, pues han organizado de modo ejemplar campañas gratuitas de vacunación para todos los niños, así como otras medidas necesarias.

50. Quienes están interesados en conocer las condiciones en que vivimos, que nos visiten y vean con sus propios ojos la realidad de nuestro país. Con posterioridad a los bien conocidos sucesos, millares

de turistas y centenares de periodistas procedentes de los países occidentales, incluso muchos norteamericanos, han visitado a Hungría. Entre ellos figuran altos funcionarios de las Naciones Unidas, funcionarios del Departamento de Estado de los Estados Unidos, senadores, personalidades, etc. En Hungría hay diplomáticos de los Estados Unidos y de todos los otros grandes países capitalistas occidentales. Están representados en la Asamblea General diversos países neutrales cuyos dirigentes, estadistas eminentes, nos han visitado en años recientes. Rogamos que se les pregunte acerca de la situación en Hungría.

51. Reconozco que no hemos proporcionado información oficial a ciertos señores que fueron encargados de supuestas "comisiones". Tampoco hemos dado información a Sir Leslie Munro, respecto de quien, hace unos días, en una reunión de la Mesa de la Asamblea General, el representante de los Estados Unidos, respondiendo a la pregunta de a quién realmente representaba Sir Leslie Muro, dijo -- se trata evidentemente de un lapsus linguae -- que representaba a los Estados Unidos. Tampoco hemos proporcionado informaciones al Sr. Hammarskjöld cuando se le encargó que investigase. La Asamblea General debe saber, sin embargo, que una vez que el Sr. Hammarskjöld se vio libre de esta fastidiosa misión lo hemos invitado repetidas veces a Hungría. No ha podido hacerlo hasta ahora, al parecer, por impedírselo sus muchas ocupaciones. Puedo asegurarle una vez más que cuantas veces un funcionario de las Naciones Unidas desee visitar a Hungría sin estar especialmente encargado de tratar una cuestión de guerra fría, lo recibiremos con la cortesía y hospitalidad que se debe a un huésped de alta jerarquía.

52. Subrayo todo esto para dejar bien sentado que no nos oponemos a tal o cual persona, y que no tenemos secretos que ocultar. La verdad llana es que estamos firmemente resueltos a que nadie se inmiscuya en los asuntos internos de la República Popular de Hungría. Muchas experiencias recientes no han hecho más que corroborar la fe del Gobierno húngaro en el acierto de su actitud.

53. No hace mucho que el Sr. Lumumba, Primer Ministro del legítimo Gobierno del Congo, confiado en la justicia de la causa de su pueblo, consideró conveniente pedir a las Naciones Unidas asistencia para resolver ciertas dificultades. El Secretario General de las Naciones Unidas atendió al pedido y cumplió la decisión fundamentalmente correcta del Consejo de Seguridad en tal forma que subsisten todas las dificultades y hasta se han acrecentado; ha socavado por completo las bases de este Gobierno e incluso, haciendo caso omiso de la posición adoptada por el órgano legislativo del país, ha impedido que siguiera funcionando. Todo el mundo sabe que eso es lo que ha ocurrido. Por tanto, nadie debe sorprenderse si los pueblos y países, por justa que sea su causa, se vean obligados por el momento a expresar reservas acerca de cualquier cooperación con los órganos de las Naciones Unidas.

54. Hay quienes se sienten ansiosos por saber cuándo las tropas soviéticas se retirarán de Hungría. Las tropas soviéticas se encuentran en Hungría en virtud del acuerdo pertinente concertado entre Estados miembros del Tratado de Varsovia. El retiro de esas

tropas depende de las Partes contratantes, incluso el Gobierno de la República Popular de Hungría, no de lo que quieran los países occidentales. En verdad, éste es un problema de los dirigentes militares occidentales, no de las Naciones Unidas, mucho menos del pueblo húngaro. El pueblo húngaro se lleva bien con esas tropas que lo han librado del reino de terror de los ejércitos nazifascistas y de las fuerzas contrarrevolucionarias y fascistas del régimen de Horthy que habían puesto al país en manos de los hitleristas. Nuestro pueblo debe al ejército soviético su independencia nacional reconquistada y su vida pacífica de hoy.

55. Como es bien sabido, los Estados miembros del Tratado de Varsovia propusieron a los Estados miembros de la OTAN concertar un pacto de no agresión, incluso liquidar simultáneamente las respectivas organizaciones. De común acuerdo con los Gobiernos de todos los países socialistas, entre ellos la República Popular de Hungría, la Unión Soviética propuso además, como parte de su propuesta sobre el desarme general y completo, proceder al retiro hasta detrás de sus respectivas fronteras de todas las unidades militares que se encuentran en territorio extranjero. Ahora bien, he aquí los medios y he aquí las propuestas, que están todavía en pie. Sólo hace falta aceptarlas y llevarlas a la práctica, y entonces ya no habrá unidades extranjeras en ningún país del mundo.

56. Dicen algunos que con la ayuda de tropas soviéticas derrotamos un levantamiento que afirman era de carácter "nacional". Lo que derrotamos, y en un par de días, no fue un levantamiento "nacional" sino un golpe contrarrevolucionario. Este golpe contrarrevolucionario fue organizado en el exterior, fue preparado durante años por las fuerzas reaccionarias internacionales. La reacción internacional movilizó para este golpe pequeños grupos de reaccionarios dentro del país y engañó a unas pocas personas, pero no pudo llegar hasta la gran masa del pueblo húngaro que es leal al socialismo.

57. Quizá la delegación francesa pueda explicar a la Asamblea General lo que realmente es un levantamiento nacional. Observemos lo que ocurre en Argelia. ¿Qué está ocurriendo en este país? No digo un par de días, sino seis años no han bastado al ejército de medio millón de hombres de los colonizadores franceses, equipados con toda clase de armas modernas, para aplastar ese levantamiento, ni siquiera después de haber dado muerte a centenares de millares de patriotas argelinos. No pueden ni podrán nunca aplastarlo porque se trata de un verdadero levantamiento nacional que cuenta con el apoyo de las grandes masas populares; no se trata de un golpe contrarrevolucionario como fue el caso de Budapest en 1956.

58. Nosotros no estamos considerados como demócratas por ciertos círculos bien conocidos, a cuyos ojos son demócratas Chiang Kai-shek, Adenauer, el general nazi Speidel y otras gentes de este tipo. Para decirlo con toda franqueza, no deseamos que se nos tome por la clase de demócratas que ellos prefieren. Nuestro régimen, sin embargo, es más democrático que el de aquellos que nos censuran. El poder del pueblo húngaro derrocó la dictadura de los monopolios, esto es, el fascismo. Puso fin a la discriminación religiosa y a la persecución racial, a los privilegios de clase y derivados de la opulencia, y ha asegurado

el libre desarrollo de la nación toda, para todos los ciudadanos del país.

59. No ocultamos que los tribunales de la República Popular de Hungría condenaron y seguirán condenando a quienes conspiraron contra el orden legal del país, contra los asesinos del pueblo progresista. En ciertos círculos se ha levantado gran revuelo acerca de esto. Nuestros calumniadores, sin embargo, han callado aunque lo saben muy bien, que más de las tres cuartas partes de aquellos aprehendidos por actos contrarrevolucionarios cometidos en 1956 están en libertad gracias, en su mayor parte, a una ley de amnistía, y que han vuelto a la vida normal de ciudadanos. También guardan silencio acerca del hecho de que el número de encarcelados en Hungría es ahora menor que en cualquier otro tiempo desde que Hungría se estableció como Estado organizado.

60. Nada de esto se inspira ciertamente en sentimientos humanitarios de nuestros acusadores. Quienes hoy critican a la República Popular de Hungría estuvieron muy de acuerdo con Horthy, el sanguinario verdugo del pueblo húngaro, y con su régimen fascista. Horthy asesinó a los mejores hijos del pueblo húngaro, y a muchos otros los dejó languidecer en la prisión. Claro que esto poco importaba a nuestros acusadores: las víctimas no eran enemigos del pueblo, eran patriotas comunistas y no comunistas que luchaban contra el fascismo.

61. Estos son los acusadores que lanzan cargos contra nosotros. También nosotros podemos plantear a la Asamblea General, sin citar nombres, una cuestión puramente de principio. ¿Está bien que un gobierno, simplemente porque no le gusta el gobierno legítimo de, digamos, Guatemala, Laos o de cualquier otro país, financie un golpe para derrocar a este gobierno, suministrando armas y comprando traidores? ¿Está bien que, por no gustarle el sistema social de los países socialistas, destine anualmente 100.000.000 de dólares para sostener campañas radiofónicas de investigación, comprar renegados fascistas y contrarrevolucionarios con el fin de socavar ese sistema?

62. Si no se supiera bien a quienes se refiere todo esto, y si algunos no dependieran o no tuvieran miedo de ellos, todo el mundo diría que eso no está bien, que es contrario a todas las normas reconocidas del derecho internacional y de la Carta. Nos permitimos sugerir a la Asamblea General de las Naciones Unidas que, en lugar de tolerar calumnias contra el Gobierno de la República Popular de Hungría, que a nadie amenaza, denuncie al gobierno que, en este mismo momento, está fomentando desde afuera la discordia, la intranquilidad, la guerra civil y el derramamiento de sangre en la vida de los pueblos de tantos países.

63. Pese a la campaña de guerra fría, la República Popular de Hungría se fortalece y desarrolla cada vez más. Pero también hay víctimas en la guerra fría. Para nosotros, víctimas desgraciadas de la propaganda de la guerra fría son la enorme mayoría de prófugos húngaros. De las personas que, bajo el influjo de la falaz propaganda imperialista, han abandonado su país, más de 40.000 han vuelto a Hungría, y muchos más regresarían de buena gana si no se vieran impedidos de hacerlo a causa de diversos obstáculos y dificultades de orden financiero. Todo húngaro que está lejos de su país, si no ha perdido toda sensibilidad humana, vive deseando poder volver a su patria. En su mayor parte, los prófugos húngaros llevan una

vida de tribulaciones. Aun aquellos que se las arreglan económicamente saben muy bien que su lugar está allí donde vive su pueblo, y que no hay riqueza capaz de reemplazar a la patria, al pan de hogar, a las delicias de las aguas del Danubio y del Tisza. Hungría goza de excelente situación. Ofrece a todo trabajador honrado igualdad de derechos, dignidad humana, condiciones agradables de vida y un hogar que no puede tener en tierra extrañas. Hungría aguarda el retorno de aquellos hijos que extraviaron su camino.

64. Me referiré ahora a dos cuestiones más que añaden a Hungría. Nuestra delegación ha venido para asistir a este período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos y la República Popular de Hungría mantienen relaciones diplomáticas. Por tanto, las autoridades de los Estados Unidos tendrían una doble razón para garantizarnos aquí, en Nueva York, derechos y condiciones que imponen la práctica internacional. Pues bien, esas autoridades nos han notificado de una medida que restringe nuestro movimiento, medida injuriosa para mi pueblo y mi Gobierno. Como cuestión de principio, protesto contra esa medida que constituye una vergüenza, no para nosotros ni para los colegas que son tratados del mismo modo, ni siquiera para nuestro pueblo, sino exclusivamente para aquellos que la han dispuesto.

65. Personalmente he sido frecuentemente objeto de ataques en este recinto. Me permitiré, por tanto, una observación de carácter personal. Soy un trabajador húngaro. A causa de mis convicciones ideológicas se me persiguió mucho bajo el régimen fascista de Horthy, lo mismo que cuando los fascistas alemanes ocuparon mi país. He procedido siempre según mis convicciones y mi conciencia. Puede uno cometer errores, puede equivocarse, pero tengo el convencimiento de que mi causa es una causa justa, y me enorgullece que en una hora crítica de la historia, leal a la clase trabajadora que es la mía y al pueblo húngaro que tanto ha padecido, me encontré junto con mis fieles colegas donde debía estar y haciendo lo que debía hacer.

66. Terminó ahora mi intervención. Mi delegación cree que la Asamblea General, desechando las cuestiones que sólo responden a designios de guerra fría, debe concentrar su atención en las cuestiones que realmente tienen gran importancia. Es preciso esforzarnos por que algo constructivo se logre en materia de desarme y del problema colonial.

67. Ciertos círculos clamorean en la prensa occidental que las Naciones Unidas están en crisis, y esto porque los países socialistas proponen crear tres cargos de Secretario en lugar del actual cargo de Secretario General. En realidad, dada la situación presente, es absolutamente necesario que para evitar toda parcialidad, el bloque de la OTAN, los países socialistas y los países que no pertenecen a estos grupos, estén respectivamente representados por un Secretario. Un órgano ejecutivo de esta índole puede perfectamente funcionar, estableciéndose quizá un procedimiento por el que los tres Secretarios presidan sucesivamente las reuniones mensuales de la Secretaría. ¿Por qué ha de haber solamente un Secretario General que, al interpretar y llevar a la práctica las decisiones de la Asamblea General, muestra parcialidad en favor de uno de los grupos de Estados existentes y en contra de los otros dos grupos?

68. Las Naciones Unidas no están en crisis; antes bien, pueden cobrar el carácter que debieron tener siempre conforme a las intenciones de sus fundadores. Ciertamente es que pasa por una crisis el concepto que hasta ahora ha prevalecido aquí, esto es, que las Naciones Unidas no pueden ser otra cosa que una dependencia del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Esto convendría mucho al Gobierno de los Estados Unidos, pero no a los demás Estados Miembros, ni a la humanidad. Las Naciones Unidas entrarán en crisis solamente si se permite que se paralicen sus actividades, si se deja que se conviertan en una organización donde no se haga más que hablar.

69. Sin duda, intento peligroso de tal cosa ha sido la maniobra urdida en la Mesa de la Asamblea General por la delegación de los Estados Unidos para paralizar los trabajos de la Asamblea General, maniobra que ésta no debe tolerar. La Asamblea General, ahogando los problemas de interés vital para la humanidad en la maraña de las deliberaciones de las comisiones, se limitará a discutir en sesión plenaria, aparte de la cuestión del Congo propuesta por la Unión Soviética, dos cuestiones de guerra fría de inspiración norteamericana: las llamadas cuestiones del Tíbet y de Hungría. Esto sería un error fatal. Una gran parte de las delegaciones aquí presentes no podrían aceptar tal cosa, y esto colocaría a las propias Naciones Unidas en una posición tan grave como ridícula ante los ojos del mundo. Acaso sea esto justamente lo que deseaba la delegación de los Estados Unidos.

70. No hay duda de que las fuerzas y las tendencias imperialistas están todavía presentes y activas en la política internacional, lo mismo que en las Naciones Unidas. Quienes se aferran al pasado no abandonan fácilmente sus designios. Pero, para felicidad de los pueblos, hecho importante de la situación internacional es que las fuerzas de la paz y del progreso son inmensas y siguen creciendo. Estas fuerzas pueden detener a los siniestros elementos que buscan la guerra. La humanidad puede con toda razón abrigar esperanzas de un porvenir de paz y de mayor felicidad.

71. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Antes de pasar al próximo orador que figura en la lista, cedo la palabra al representante de Bélgica para ejercer su derecho a contestar.

72. Sr. MOREAU DE MELEN (Bélgica) (traducido del francés): Le agradezco, Sr. Presidente, que me haya concedido la palabra. He pedido que se me permita hacer uso del derecho a contestar porque Bélgica, mi país, ha sido objeto esta mañana de críticas particularmente graves debido a quien las hacía.

73. El Presidente Nehru es hombre que, a justo título, da la impresión de desear ser neutral en todo punto y de que ama la justicia. Me complazco en reconocerle esas cualidades; pero agregó que estas cualidades imponen a quien está dotado de ellas el deber de utilizar únicamente informaciones exactas.

74. Y bien: me veo obligado a señalar a la atención de ustedes que algunas de las afirmaciones que el Sr. Nehru ha hecho en esta tribuna [882a. sesión] no tienen ese carácter. No voy a iniciar una polémica, sino que me limitaré a señalar dos hechos que se pueden comprobar fácilmente. Y así lo haré, señores, a base de documentos.

75. En primer lugar, el Presidente Nehru ha dicho que el Congo era un país muy atrasado debido al co-

lonialismo belga que había dejado a los congoleños, según sus propias palabras, "en la mayor miseria y atraso".

76. Como acabo de decir, replicaré fundándome en documentos.

77. Ante todo, lo que toca a la economía. Hasta este momento sólo habíamos escuchado elogios sobre la situación económica en el Congo. Pero como no quiero repetir aquí simples apreciaciones, basaré mis afirmaciones en publicaciones de las Naciones Unidas.

78. He aquí lo que se lee en el Informe de este año de la Comisión para la Información sobre los Territorios no Autónomos [A/4371]: "Los representantes del Brasil, la India" — subrayo este nombre — "y el Irak señalaron asimismo que si bien se había adelantado algo en las industrias manufactureras y de elaboración, el proceso de industrialización había sido lento, salvo en el Congo Belga"^{4/}.

79. Repito, señores, que ésa es la opinión del distinguido representante de la India. Eso en cuanto se refiere a la situación industrial.

80. ¿Y qué ocurre en cuanto se refiere a la renta per cápita? Una vez más tomaré mis informaciones donde corresponde, es decir, en la documentación de nuestra Organización. He aquí lo que puede leerse en los *Statistical Papers, Series E, No. 45*: "Renta por habitante en 1952-1954: Congo Belga, 70 dólares; India (ruego que se me disculpe, Sr. Presidente, esta comparación; pero como se me ataca, voy a buscar mi información del lado de mi atacante; creo que así se estila, tanto en la guerra como en la paz) India, repito, no 70 dólares como en el Congo sino 60"^{5/}.

81. No dejo de estimar en su justo valor las dificultades considerables a que ha de hacer frente el Gobierno de la India en ese territorio inmenso y con una población muy prolfica, pero compruebo un hecho.

82. Hasta aquí nos hemos referido a la situación económica; pasaremos ahora a la situación social y, primero, a la salud pública. Hay 2.600 hospitales, clínicas y casas de maternidad para una población de 14.000.000 de habitantes. Todo el mundo sabe que la enfermedad del sueño ha sido vencida. La lepra está dominada. Son resultados apreciables y en esto, como en tantas otras cosas, se reconocerá la obra de Bélgica, como lo ha dicho el representante del Gran Ducado de Luxemburgo [880a. sesión].

83. Veamos el estado de la enseñanza primaria. Voy a leer lo que se dice en *L'éducation dans le monde*: "La enseñanza primaria: en el Congo Belga, de 1950 a 1954 asistía a las escuelas el 37% de la población de 5 a 14 años". En la India (y vuelvo a disculparme de hacer la comparación con este país, que escojo porque no es posible citarlos todos), durante el mismo período de 1950 a 1954, no el 37% sino el 22%^{6/}.

84. Por fin, como tenemos sobre el Congo datos más recientes, que no aparecen aún en documentos de la UNESCO, puedo darles las cifras siguientes de 1959, que figuran en un folleto publicado en Leopoldville

^{4/}Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoquinto período de sesiones, Suplemento No. 15, primera parte, párr. 27.

^{5/}Véase "Per Capita" National Product of Fifty-five Countries, 1952-1954 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 57.XVII.2), pág. 8, cuadro 2. (En inglés solamente.)

^{6/}Véase UNESCO, 1960, ED. 57.IX.2/F, Vol. II, "Evolution de l'enseignement du premier degré", págs. 182 y 651, respectivamente.

(República del Congo) en 1960: la asistencia escolar en 1959 fue del 56% de la población de 5 a 14 años.

85. Comprenderán ustedes que si el Congo puede ser comparado favorablemente con un viejo país de antigua civilización, me place el decirlo, como la India, las cosas no debían andar tan mal en la que fue nuestra colonia que es hoy un Estado independiente, de lo que me congratulo personalmente.

86. En segundo lugar, el Presidente Nehru ha dicho que Bélgica había extraído cuantiosas riquezas de ese territorio. He contestado ya en parte a esta alegación citando estadísticas económicas; pero quiero recordar una vez más que el patrimonio de Bélgica y el de su ex colonia estaban completamente separados y que existían dos monedas diferentes. Había un franco belga y un franco congolés. Las reservas de oro y de cambio estaban separadas. Por fin, las sociedades concesionarias, a las que se había otorgado el derecho a extraer esos minerales de que todo el mundo habla ahora, debían, en virtud de nuestra legislación, dar parte considerable de las acciones que emitían a los poderes públicos congolese, es decir, al entonces Gobierno General del Congo, la parte variaba según la concesión, pero ascendía casi siempre a un mínimo del 25% y, a veces, montaba más del 50%. Esa cartera pertenecía a la colonia; fue transmitida íntegramente y pertenece hoy a la República del Congo. Los valores en esa cartera se calculan actualmente entre 600.000.000 y 800.000.000 de dólares.

87. Por otra parte, Bélgica no se ha limitado a extraer minerales del Congo; ha hecho inversiones públicas considerables entre las que se cuentan el famoso plan decenal por 43.000.000.000 de francos belgas, además del presupuesto extraordinario anual de la colonia. Y en 1960 el Gobierno de mi país había previsto un subsidio de 100.000.000 de dólares para el Estado independiente, es decir, tanto como lo que darán juntas todas las Naciones Unidas en el mismo año.

88. He aquí lo que con toda objetividad quería contestar al Presidente Nehru, por quien siento la mayor estima.

89. Permítaseme aprovechar mi presencia en la tribuna para contestar brevemente al representante de Hungría que habló de los horrores cometidos durante años en el territorio de nuestra ex colonia. Se me permitirá que no atribuya valor a esta acusación, que repite viejas calumnias refutadas hace ya mucho tiempo y que ha sido hecha hoy por el representante de un régimen que participó en 1956 en la represión de la revolución del pueblo húngaro.

90. Según el representante de Hungría, cuando los belgas llegaron al Congo, la población indígena era de 20.000.000. Pero es necesario, señores, tratar de ver las cosas como realmente son. En esa época todas las regiones eran casi impenetrables y se necesitaron expediciones realizadas durante varias décadas para poder hacer simplemente un recuento de la población. ¿Quién hubiera podido, pues, en aquel entonces, levantar un censo?

91. El representante de Hungría volvió a referirse finalmente a esa vieja acusación de la agresión belga. Pido a los señores representantes que nos concedan un poco más de lógica, de claridad en las ideas. ¿Cómo hubiera sido posible que el 30 de junio último acor-

dáramos la independencia al Congo sin condiciones y sin reticencias y que el 10 de julio, 10 días después, atacáramos al nuevo país? ¿Por qué habríamos de proceder así, pregunto a ustedes? ¿Con qué fin? ¿Para conservarlo? ¿Para recobrarlo? ¡Pero convendrán ustedes en que hubiera sido mucho más sencillo no concederle la independencia! No somos ilógicos hasta ese punto. Jamás hemos sido agresores. Somos un pequeño país que ha tenido siempre que defenderse; hemos tenido que defender siempre nuestra libertad y siempre hemos respetado la libertad de los demás.

92. No conquistamos el Congo quitándoselo a sus habitantes. Siempre entramos al país en virtud de tratados concertados por nuestro gran Rey Leopoldo II con los jefes legítimos de las tribus congolese, y las únicas guerras que hemos tenido que librar allí fueron contra los tratantes de esclavos que venían a recoger su tributo de carne humana con piel negra en el centro de África. Puntualizo que esos negreros no eran ni belgas ni congolese y hasta agregaré que tampoco eran comunistas.

93. Esa es, señores, la verdad. Y, por consiguiente, me asombra que se nos acuse de agresión por haber querido defender vidas humanas y el honor de las mujeres. Sois representantes distinguidos de países civilizados que, sean de cultura y formación filosófica musulmana, budista o cristiana, respetan a la mujer y saben que deben defenderla. Recuerdo un viejo canto guerrero de los griegos en que después de exhortarse a los hijos de los helenos a liberar a la patria se explica en qué consiste esta última y se nombra primero a los niños, "paidas", y después a las mujeres, "gunaikas".

94. Nos hemos limitado, señores, a aplicar ese viejo precepto y querría para terminar pedir a la Asamblea que tratase de comprender el drama que esta cuestión congolese representa para mi país. Los belgas han sufrido enormemente al comprobar que, por falta de información o inducidos en error por una propaganda engañosa o por la excitación sistemática al odio racial que parte siempre del mismo lugar, algunas personas parecen olvidar o hacer caso omiso del hecho de que hemos concedido, sin condiciones, la independencia a la ex colonia. Hemos concedido esa independencia y no modificaremos jamás la decisión tomada. Así lo ha afirmado ya ante esta Asamblea nuestro Ministro de Relaciones Exteriores en forma que no deja lugar a dudas. Hemos reconocido esta independencia y nos sorprende ver que se nos atribuyan vaya uno a saber qué intenciones. Pido a los representantes que quieren formarse una opinión objetiva que no ataquen injustamente a Bélgica, que basen sus juicios en hechos reales y que no presten tampoco oídos a los que excitan al odio racial.

95. La paz del mundo, señores, se debe establecer sobre otras bases. Debemos crearla basándonos en la fraternidad entre los pueblos. Personalmente tengo la mayor confianza en las Naciones Unidas y algunos de ustedes saben que he hecho por ellas algo más que pronunciar discursos y votar sobre resoluciones; no ignoran hasta dónde ha llegado mi fidelidad a ese ideal internacional de nuestra institución; les pido, pues, que cuando deban emitir juicio sobre mi país lo hagan con mesura, objetivamente, con comprensión. La paz del mundo no se funda en el odio sino en el amor.

96. Sr. Francisco MILLA BERMUDEZ (Honduras): Ante todo, señor Presidente, permítame felicitarle

por la acertada elección de la Asamblea General recaída en usted para presidirla durante el presente período de sesiones; y séame permitido también felicitar, en nombre del Gobierno y del pueblo de Honduras, a los 15 países africanos y a Chipre que acaban de ingresar a la familia de las Naciones Unidas. Quiero augurarles el mayor de los éxitos en su desarrollo económico y político, así como patentizarles la seguridad que mi Gobierno y mi pueblo tienen de que su aporte será de inapreciable valor en la solución de los graves problemas que preocupan a la humanidad.

97. Al iniciarse el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General nos encontramos ante un mundo que se debate entre la angustia y la esperanza y que vuelve los ojos hacia nosotros, los representantes ante las Naciones Unidas, a quienes se nos ha encomendado la tarea de lograr la paz, la concordia y la felicidad universales.

98. Desde los propósitos que animaron a los forjadores y signatarios de la Carta de San Francisco hasta hoy día, 14 períodos ordinarios de sesiones han tenido lugar; se han celebrado cuatro períodos extraordinarios de sesiones; el Consejo de Seguridad se ha reunido 907 veces; 48 Estados han sido admitidos como Miembros; se han hablado más de cinco billones de palabras; dos ejércitos internacionales que vigilan fronteras y establecen orden se han organizado por las Naciones Unidas; y así podría seguir enumerando, reducidos a cifras, las virtudes y defectos, los éxitos y los fracasos de esta magna organización mundial.

99. Pero, en razón de proporciones, cuando tenemos 86 temas que tratar y varias decenas de discursos por oír, la delegación de Honduras sólo usará de un corto espacio de tiempo para señalar algunos hechos que conciernen al Hemisferio Occidental y que exigen de nosotros una definición inaplazable.

100. Sin lugar a dudas, el problema mayor que el mundo libre tiene ante sí es el creado por la expansión del comunismo; pero este problema es concomitante con el de los bajos niveles de vida en los países latinoamericanos y con casos de irrespeto y violación a la integridad territorial de alguno o algunos de estos países.

101. La pobreza, o mejor dicho, la existencia precaria de los pueblos y la falta de respeto a su dignidad, a su integridad y a su soberanía, son causas constantes de aflojamiento de los vínculos que deberíamos unirnos fuertemente, sin recelos, sin suspicacias y sin reservas.

102. Así, pues, a Honduras, como creo que a cualquier otro país indoamericano, le preocupa mucho más el avance del comunismo en nuestro continente que un acuerdo para la utilización del espacio ultraterrestre; a Honduras le interesa mucho más que los Estados Unidos respeten su soberanía sobre las Islas del Cisne que la suspensión de los experimentos con armas nucleares; a Honduras le interesa mucho más una solución honrosa del problema cubano, que los debates acerca del desarme que nunca se aborda con sinceridad; a Honduras le interesa mucho más levantar el nivel de vida de su pueblo, que los estertores, las estridencias e histerismos de la guerra fría; y por último, a Honduras le interesa, ante todo y sobre todo, el destino de la América Latina, que es su propio destino.

103. Las Islas del Cisne forman parte del territorio hondureño desde los días de la colonia, en que Hon-

duradas, a su vez, formaba parte de la Capitanía General de Guatemala. Las Islas del Cisne han formado parte del territorio hondureño a través de toda la historia de Honduras.

104. La Constitución de Honduras, al describir el territorio hondureño, en su artículo 6^o, menciona, clara y distintamente, a las Islas del Cisne, entre otras muchas, como parte integrante de su suelo o superficie terrestre.

105. Histórica, geográfica y jurídicamente, las Islas del Cisne han sido, son y serán siempre territorio de Honduras.

106. No obstante esto, el Gobierno de los Estados Unidos, que mantiene relaciones diplomáticas con mi país y que, por lo mismo, ha reconocido al Gobierno y a la República de Honduras, tal como emergen de su Constitución, el Gobierno de los Estados Unidos — repito — ocupa de hecho las Islas del Cisne, contra todo derecho y contra la voluntad del Gobierno y del pueblo de Honduras.

107. Ya mi Gobierno está dando los pasos conducentes dentro de la estructura del sistema americano y está dispuesto a agotar todos los medios reconocidos por el derecho internacional para defender la integridad territorial de Honduras y su condición de República libre, soberana e independiente.

108. Hace pocos días quedó una vez más en claro el abismo económico que nos separa de los Estados Unidos: un candidato a la Presidencia de este país acusó al Gobierno estadounidense de haber "privado" a la familia norteamericana de un ingreso per cápita de 7.000 a 10.000 dólares, promedio en los últimos ocho años.

109. Ahora bien, comparemos esta cifra, que no es la del ingreso, sino únicamente de lo que ha dejado de percibir el hombre promedio de los Estados Unidos; comparemos esta cifra con nuestro ingreso medio por cabeza, que en muchas partes no alcanza a 500 dólares por año, y comprenderemos por qué las prédicas del comunismo encuentran en América oídos que las escuchan; comparemos esta desigualdad humillante, y comprenderemos por qué la revolución cubana ha sido popular en los países de la América Latina.

110. Mientras no comprendamos que es Dios quien nos ha colocado en un mismo hemisferio para que compartamos nuestra suerte como verdaderos hermanos; mientras no comprendamos que la primera y la última preocupación de un americano debe ser América; mientras no fortalezcamos la columna vertebral del Continente; mientras, unidos con nuestros corazones, con nuestras voluntades y con nuestras banderas, no nos dediquemos todos, con lealtad, a la realización del destino de América en el sacro significado de la palabra "democracia", no habremos cumplido la gran misión que la historia nos ha confiado, y más bien estaremos traicionándonos.

111. ¿Cuál es la protección o, mejor dicho, la ayuda que requiere hoy día la América Latina para que sus pueblos no caigan en la tentación de ensayar el comunismo? Promesas, acuerdos, convenciones, tratados y fórmulas han sido suscritos a manera de respuesta. Por lo tanto, si hubo una Declaración de San José^{1/}, además del Tratado Interamericano de Asistencia

^{1/}Aprobada en la Séptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Americanos, celebrada en San José de Costa Rica del 22 al 29 de agosto de 1960.

Recíproca, de Río^{8/}, y los acuerdos de Buenos Aires^{2/}, Santiago de Chile^{10/} y Caracas^{11/}, y ahora mismo acabamos de suscribir el Acta de Bogotá^{12/}, lo que hace falta, a nuestro juicio, es que esta última no quede en la categoría de una hermosa esperanza, sino que se convierta de inmediato en ayuda para el desarrollo efectivo de los países que forman la espina dorsal del Continente americano.

112. El Presidente Eisenhower, al formular su plan de desarrollo social de la América Latina, lo fundamenta en que el hombre bien alimentado, con cierta instrucción, que posee un pedazo de tierra y un techo protector, defiende mejor su forma de vivir y resiste con más vigor las asechanzas de los rojos que el hombre miserable y hambriento que languidece en un cuchitril o en una choza de la selva y en que es preciso reducir el número de estos últimos y abrir cauce a las aspiraciones de las masas a una vida mejor, con el apoyo moral y material de los Estados Unidos.

113. Entonces, la tarea fundamental de América, al margen de la amenaza de la guerra, que no puede producirse porque las Potencias se han armado en tal forma que ese mismo armamento de uno y otro lado es la mejor garantía de la paz; al margen de cualquier otra amenaza, se puede sintetizar en dos acciones: estrechar filas de verdad para impedir la filtración comunista, y fortalecer parejamente las economías de los países insuficientemente desarrollados del Continente.

114. Si en los países comunistas la democracia no tiene cabida ni en forma de partido político, ni en forma de teoría o doctrina, el comunismo tampoco debería ser permitido en la democracia ni como partido político, ni como doctrina, ni como ideología. Si negar toda forma de existencia comunista en los países democráticos no es democrático; si esto es delinquir contra la esencia misma de la democracia, yo me manifiesto en favor de ese delito.

115. No es posible que no nos pongamos todos de pie para protestar y proponer un frente unido y práctico a fin de detener el avance comunista que pretende socavar los cimientos de todo lo que es más fundamental en nuestra vida.

116. Y no es posible, por último que los Estados Unidos no quieran revisar su política para con los países de la América Latina, tratándolos con respeto a su dignidad, a su integridad y a su soberanía y cooperando en su desarrollo económico, para que los niveles de vida de esos pueblos no sigan siendo tan bajos que puedan verse tentados por las prédicas constantes del comunismo.

117. La idea "democracia" es sagrada, y si estamos destinados a vivir para ella y a morir por ella, es indispensable que la democracia en la práctica también sea sagrada y que sea integral, que sea democracia política y democracia económica.

^{8/}Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, Vol. 21, 1948, No. 324.

^{2/}Primera Conferencia Económica Interamericana, celebrada en Buenos Aires en 1957.

^{10/}Quinta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Americanos, celebrada en Santiago de Chile del 12 al 18 de agosto de 1959.

^{11/}Décima Conferencia Interamericana, celebrada en Caracas en 1954.

^{12/}Sancionada en la tercera reunión de la Comisión Especial de la Organización de los Estados Americanos para estudiar la formulación de nuevas medidas de cooperación económica (Comisión de los 21), celebrada en Bogotá del 5 al 13 de septiembre de 1960.

118. Sr. SOSA RODRIGUEZ (Venezuela): Permítame añadir mis felicitaciones más sinceras a las muchas que ya ha recibido de ilustres personalidades que me han precedido en el uso de la palabra, por su merecida elección al alto cargo de Presidente de este decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General. La elección recaída en usted consagra la alta estima en que le tenemos por su capacidad, por su imparcialidad y por su devoción a la causa de las Naciones Unidas.

119. Quiero dar, en nombre de mi país y de mi Gobierno, un cordial saludo de bienvenida a los representantes de los nuevos Estados independientes que han sido admitidos en esta Asamblea como Miembros de las Naciones Unidas. Ha sido este motivo de especial regocijo para Venezuela, donde sentimos tan hondamente los ideales de independencia, de libertad y de soberanía que han llevado a vuestros pueblos a entrar en el concierto de los Estados soberanos, dueños de su destino.

120. Al iniciarse el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General, nos encontramos ante un momento decisivo en la historia de la humanidad, donde un solo paso en falso podría precipitar el caos y la destrucción de nuestra civilización. Ya no estamos en el ambiente optimista en que se iniciaron las labores de la pasada Asamblea; circunstancias y acontecimientos desafortunados en el curso de este año han sustituido la esperanza y la confianza por la preocupación y el temor. En vez de acercarse, las dos principales potencias, en cuyas manos puede estar el futuro de la humanidad, se han distanciado en forma alarmante y la llamada "guerra fría" ha llegado a uno de sus vértices más peligrosos. En Europa, en Asia, en África y en la propia América, enconados conflictos se ven cada día agravados por presiones de influencias y luchas ideológicas cuyas raíces están nutriéndose en el campo de la "guerra fría".

121. Estamos en una peligrosa pendiente y, si queremos evitar el desastre, es absolutamente indispensable que todos los Estados, tanto las grandes Potencias como las pequeñas, que al igual que las grandes sufrirían las desastrosas consecuencias de la prolongación de este estado de cosas, aúnen esfuerzos con el fin de lograr un entendimiento que aleje el fantasma de la hecatombe y haga renacer la tranquilidad y el sosiego en el corazón de los hombres.

122. En el mundo en que vivimos, con los medios de destrucción total al alcance del hombre, este entendimiento no es ya un ideal, sino una condición sine qua non para poder subsistir. Nadie que esté en su juicio puede hoy en día imaginar, por un momento, que la guerra podría solucionar ninguno de los candentes problemas actuales. La negociación es, por lo tanto, la única vía viable, y el organismo más adecuado para crear el clima y las bases necesarias a la negociación es precisamente esta Organización de las Naciones Unidas donde puede ser oída la voz de todos los pueblos del mundo y hacerse sentir todo el peso de la opinión pública mundial.

123. Está, pues, en el interés de todos robustecer cada vez más esta Organización mundial y canalizar cada vez más hacia ella la discusión de los problemas y la elaboración de soluciones que, fundadas sobre los principios de la Carta y elaboradas en el foro mundial, tienen que responder por fuerza a los dictámenes de la opinión pública mundial y al interés común de todas las naciones.

124. En sus 15 años de existencia, la labor de las Naciones Unidas, por medio de sus órganos competentes, ha venido haciendo frente a gravísimos problemas con la autoridad moral de sus recomendaciones y con la presencia de fuerzas de emergencia cuando ello se ha hecho necesario. La intervención de las Naciones Unidas ha servido muchas veces para impedir la propagación de conflictos que acaso sin ella hubiesen podido derivar en una conflagración mundial.

125. Paralela a esta acción política, su acción en el campo económico y social y su labor por la causa de la independencia de los pueblos, son otras tantas pruebas de los beneficios que la humanidad entera ha derivado de las Naciones Unidas.

126. Cuando los pueblos de América recordamos los largos años de cruentas guerras para lograr nuestra independencia, y contemplamos ahora el espectáculo de cómo van gradualmente alcanzando su autonomía los pueblos de otros continentes, amparados bajo el manto de las Naciones Unidas, comprendemos aún mejor cuán importante y trascendental es la existencia de este organismo mundial en la marcha ascendente de los pueblos hacia los más altos niveles de vida.

127. Quiero, por tanto, en esta oportunidad ratificar, una vez más, la adhesión y el respaldo de mi país a la causa de las Naciones Unidas y a la gestión dirigente del Secretario General al frente de su cargo.

128. Las consideraciones que anteceden, a las cuales debemos añadir el hecho del aumento considerable del número de Estados Miembros, nos inducen a abordar el tema de una posible reforma de la Carta en lo relacionado a la composición de los principales órganos de las Naciones Unidas. A este respecto, es opinión de mi delegación que cualquier reforma que se intente debería incluir el aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social, con el fin de que la composición de dichos Consejos sea más representativa del conjunto de Estados Miembros de las Naciones Unidas.

129. Propiciaríamos, además, la supresión del veto en el Consejo de Seguridad, en aras de una mayor efectividad de dicho Consejo y de una mayor igualdad en los derechos de los Estados Miembros.

130. En lo que concierne a la Secretaría General, a pesar de todo el respeto que nos merece la opinión del Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética, creemos que debe mantenerse su carácter unipersonal. La sustitución del Secretario General por un órgano administrativo tripartito, compuesto de un representante de países del bloque occidental, de un representante de los países del bloque socialista y de un representante de los países considerados como neutrales, tendría, en nuestro concepto, el inconveniente de consagrar en la propia Carta de las Naciones Unidas la división del mundo en bloques de naciones antagónicas, lo cual es contrario al espíritu de la Carta, redactada para agrupar todas las naciones del mundo individualmente consideradas, sin discriminación de sus sistemas políticos y sociales. Por otra parte, la creación de ese organismo tripartito, en sustitución del Secretario General, quitaría toda flexibilidad y eficacia al órgano administrativo máximo de las Naciones Unidas.

131. El Secretario General es sólo el agente de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, que son precisamente los organismos políticos donde se determina la acción de las Naciones Unidas.

132. Muchos son los temas que tendrá que considerar esta Asamblea, pero entre todos, no hay duda que el de más alcance, de más importancia y de más urgente solución es el del desarme. Este problema, que desde años atrás viene ocupando la atención de todos los estadistas, está, sin embargo, aún muy lejos de ser resuelto y lo que desgraciadamente estamos presenciando ahora es una desenfadada carrera armamentista y la producción y almacenamiento cada vez mayor de armas capaces de destruir en pocos segundos toda vida en nuestro planeta.

133. Hemos constatado con honda preocupación el fracaso de las negociaciones del Comité de Desarme de las Diez Potencias en Ginebra y la consiguiente "impasse" en que se halla el problema del desarme. Las grandes Potencias se encuentran en un círculo vicioso, calificando respectivamente sus proposiciones de "desarme sin control" o de "control sin desarme", ambas cosas inaceptables, si tal fuese el caso.

134. Es, pues, necesario que, como resultado de las deliberaciones de esta Asamblea, se rompa ese círculo vicioso y puedan de nuevo las grandes Potencias reanudar las negociaciones que son el presupuesto indispensable para encarar la solución del problema.

135. No voy a entrar en los detalles de los proyectos auspiciados por los Estados Unidos y otras Potencias occidentales y los países del bloque socialista, pero sí quiero poner de manifiesto la posición de mi Gobierno y de mi país frente al problema del desarme.

136. En primer término, consideramos que para la solución de este problema es imprescindible el acuerdo entre las grandes Potencias, y en tal sentido les hacemos un llamamiento que lleva toda la angustia y la preocupación del pueblo de Venezuela.

137. Consideramos, además, que las negociaciones en materia de desarme deben matenarse dentro del cuadro de las Naciones Unidas, en el sentido de que esta Organización, por intermedio de la Comisión de Desarme, sea mantenida en todo tiempo al corriente del curso de las negociaciones y pueda hacer también las recomendaciones o sugerencias del caso si lo considerare necesario u oportuno. En otras palabras, consideramos que la responsabilidad última, la instancia suprema en materia de desarme, debe quedar en manos de las Naciones Unidas.

138. Por último, es opinión de mi Gobierno que el desarme no puede realizarse sin las correspondientes medidas de control internacional, pues de lo contrario el peligro de guerra podría aumentar en lugar de disminuir al existir la posibilidad de una inobservancia por alguna de las partes de las condiciones del acuerdo y consiguientemente de la creación de un desequilibrio de fuerzas.

139. Creemos que el desarme sólo puede realizarse por etapas, en forma progresiva y por aplicación simultánea de medidas de desarme y de las correspondientes medidas de control internacional. Es éste, desde luego, un punto de vista pragmático, pues evidentemente el ideal sería el desarme total bajo control internacional efectivo, realizado de una vez y en corto espacio de tiempo.

140. Uno de los aspectos del desarme que más hondamente preocupa no sólo al pueblo de Venezuela, sino también a los demás pueblos del orbe, es el de la experimentación de armas nucleares. Estos experimentos, en efecto, además de constituir cada vez

un paso adelante en la carrera armamentista, representan en sí un peligro actual y real para la humanidad en cuanto que aumentan la radiactividad y consiguientemente los peligros de sus efectos en la salud y el desarrollo de las generaciones actuales y futuras.

141. Las conclusiones a que llegó a ese respecto el Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas [A/4419] son decisivas en ese sentido. Por tal motivo, mi país se pronuncia categóricamente contra la reanudación de tales experimentos, independientemente de cualquier otro problema relacionado con el desarme. Es este un aspecto del desarme, que por las razones ya expuestas amerita una consideración especial que no permite supeditarlo a los otros aspectos del problema general del desarme.

142. Otra cuestión que también tiene relación con el problema del desarme es el del uso del espacio ultraterrestre. Es necesario impedir que hasta allí se propague la carrera armamentista y por eso hemos considerado de gran acierto las sugerencias que al respecto ha hecho el Presidente de los Estados Unidos ante esta Asamblea [868a. sesión]. Desde 1958, cuando por primera vez se planteó la consideración de este problema ante las Naciones Unidas, el pensamiento de Venezuela fue expresado en los términos siguientes:

"Estamos en el umbral de una nueva era de la cual pueden derivarse o incalculables beneficios o tremendos males para la humanidad. Todo dependerá de cómo extremos en ella. Si al hacerlo logramos despojarnos de las rivalidades y desconfianzas que hasta ahora han prevalecido en otras esferas, la conquista del espacio ultraterrestre redundará, entonces, en grandiosa mejora para todos. Pero si desde un principio trasplantamos a esta nueva esfera todo el cúmulo de odios e incomprensiones que desgraciadamente existen en los otros campos de las relaciones internacionales, muy lejos de ser una bendición, la conquista del espacio ultraterrestre se convertiría, entonces, en una nueva desgracia para el género humano^{13/}."

143. En ningún otro campo se refleja tan claramente la urgencia de una acción internacional concertada, dinámica, plena de imaginación y de sentido de las realidades históricas y sociales como en el económico. En ninguno se advierten tampoco tan claramente las profundas desgarraduras de la sociedad internacional: vivimos una época contradictoria, donde paradójicamente conviven la abundancia y la miseria, el extraordinario desarrollo técnico y científico junto con el hambre de grandes muchedumbres.

144. ¿Quién podría negar la estrecha relación existente entre el subdesarrollo y las crisis político-sociales que aquejan grandes áreas del planeta? Hacer frente a los problemas económicos de una manera decidida es, en cierta manera, realizar función de profilaxia social. De ahí, que asignemos a la Organización mundial una alta responsabilidad en esta materia.

145. Durante los 15 años de vida de las Naciones Unidas, es necesario reconocer que a pesar de algunos esfuerzos loables se ha hecho poco en materia económica, permanecen todavía sin resolverse los problemas de la inestabilidad de los mercados y de los precios de los productos primarios; y en materia

de financiamiento del desarrollo, apenas si se han dado algunos tímidos pasos.

146. Estimamos que esta situación no puede ni debe continuar. El propio Secretario General en su "Memoria Anual sobre la Labor de la Organización" [A/4390] reconoce, en cuanto a los productos primarios, que las fluctuaciones de sus precios han seguido siendo un problema capital, particularmente en los países insuficientemente desarrollados. No obstante numerosos estudios de tipo intergubernamental y análisis casi exhaustivos realizados dentro y fuera de la Organización mundial, el problema continúa todavía en pie y afectando gravemente la economía de los países en proceso de desarrollo.

147. Creemos que deben intensificarse los esfuerzos prácticos para llegar a acuerdos sobre productos, que lleven orden y estabilidad al comercio internacional, que aseguren a los consumidores una corriente normal y a precios razonables de las materias primas requeridas por la industria, y que garanticen, a su vez, a los países productores entradas regulares no sujetas a imprevistas y bruscas alteraciones.

148. Tampoco debe abandonarse el propósito legítimo de que la relación existente entre los precios de los productos básicos y de los productos manufacturados sea justa y equilibrada. Comprendemos las dificultades de orden teórico y práctico que existen para determinar tal relación, pero es indudable que el esfuerzo debe realizarse, ya que el deterioro casi permanente de los términos del intercambio comercial, que año tras año vienen sufriendo los países insuficientemente desarrollados, afecta intensamente sus posibilidades de adelanto.

149. Una política de precios estables y razonables y un mercado no sujeto a bruscas oscilaciones, son ciertamente necesarios para todos los productos básicos. Cuando se trata de productos básicos de carácter no renovable, tal política se hace absolutamente imprescindible.

150. Los productos primarios no renovables van, en efecto, por su naturaleza misma, agotándose en la misma medida en que se intensifica su explotación. A fin de que no se creen graves desequilibrios en la economía de los países que los poseen, se hace impostergable la necesidad de sustituir, por otras riquezas, de carácter equivalente, aquellas que al ser objeto de explotación intensiva van progresivamente disminuyendo el patrimonio del respectivo país.

151. Para ello es necesario que los precios obtenidos guarden relación con el valor intrínseco de la materia explotada, y que tal explotación se haga de manera racional; de conformidad con las necesidades reales del mercado internacional. Creemos que tal política debería formalizarse mediante los acuerdos correspondientes.

152. Por nuestra parte, como país productor de hierro y de petróleo, estamos dispuestos a participar en tales acuerdos. En materia de petróleo, nos complace señalar aquí que ya se han dado los primeros pasos entre los principales países exportadores de petróleo del Medio Oriente y Venezuela, para lograr que el comercio de este producto se realice en condiciones mediante las cuales se garanticen los intereses razonables de los países productores, de los países consumidores y de los inversionistas. A tales fines se firmó un acuerdo en la ciudad de Bagdad

entre los representantes de Arabia Saudita, Irán, Irak, Kuwait y Venezuela, el día 14 de septiembre próximo pasado, en cuyo texto, al reconocerse que cualquier fluctuación en los precios del petróleo afecta necesariamente la marcha de los programas de desarrollo de los Estados productores e incide también sobre las economías de las naciones consumidoras, se resolvió, entre otras cosas, que los Estados miembros de la Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP), formada mediante tal acuerdo, estudiarán y formularán un sistema para asegurar la estabilización de los precios del petróleo, tomándose debidamente en cuenta los intereses de las naciones productoras y de las naciones consumidoras. Entre los medios empleados figurará una regulación racional de la producción, que se compadecerá a la vez con la imprescindible política de conservación que debe aplicarse a este invalorable recurso natural, evitándose una innecesaria y anárquica lucha de precios, y con el propósito firme de los países productores de facilitar un abastecimiento eficiente, económico y regular de esta fuente de energía a las naciones consumidoras.

153. Estimamos que a través de la aplicación del acuerdo se obtendrá una triple ventaja: la de asegurar una entrada estable, sin violentas oscilaciones, a los países productores; la de explotar racionalmente un producto no renovable, evitándose la dilapidación de una fuente de energía que constituye parte del patrimonio de la humanidad; y por último, la de ofrecer a las naciones consumidoras un abastecimiento regular y económico, y a precios estables, de un producto indispensable para su industria.

154. Queremos dejar constancia expresa de que cualquier país con una exportación substancial de petróleo puede llegar a ser miembro de la nueva Organización, al cumplirse las formalidades previstas en el Acuerdo de Bagdad.

155. Se atribuye generalmente a las graves tensiones que agitan la vida política internacional el hecho de que las grandes Potencias no hayan podido cooperar más ampliamente al desarrollo de las zonas menos avanzadas del orbe. Cabe preguntarse, sin embargo, cuántas de esas tensiones desaparecerían mediante la ejecución de un plan audaz de desarrollo económico y social realizado bajo los auspicios de la Organización mundial.

156. Se ha calculado en 100.000 millones de dólares la suma que las grandes Potencias invierten anualmente en armamentos. ¿Sería desacertado pensar que la inversión de una parte de esos cuantiosos recursos en la promoción de mejores condiciones económicas y sociales en el mundo podría hacer disminuir considerablemente la necesidad de tales armamentos?

157. Estimamos que la asistencia económica internacional debe facilitarse fundamentalmente a través de las Naciones Unidas y de las Organizaciones Regionales constituidas en conformidad con la Carta. Expresamos al respecto nuestra simpatía con las propuestas que se han ofrecido a la consideración de la Asamblea General para que sea a través de la Organización mundial como se canalice la cooperación económica, social y educativa que requiere, para su cabal desarrollo, el continente africano.

158. La obra del desarrollo económico de las zonas insuficientemente desarrolladas, requiere un esfuerzo coordinado de técnicas y de recursos. Nuestra Orga-

nización ha estado bien dotada en cuanto a las primeras: la obra de investigación y de análisis realizada por los organismos competentes de las Naciones Unidas merece el más cálido apoyo. Permítaseme al efecto citar muy especialmente, dentro del campo regional latinoamericano, la cooperación muy valiosa ofrecida por la Comisión Económica para América Latina.

159. Los programas de asistencia técnica representan también un papel de importancia para el desarrollo; lo mismo debe decirse de la obra del Fondo Especial. Me complace declarar que mi país está dispuesto a aumentar su contribución a este último.

160. Pero no basta con la obra que realizan tales organismos. Las Naciones Unidas deben contar con recursos más amplios para poder contribuir con eficacia al progreso de las áreas insuficientemente desarrolladas. Por ello continuamos dando nuestro apoyo a la idea de establecimiento de un fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo económico.

161. En el campo regional latinoamericano, con motivo de la realización de la Operación Panamericana, inicialmente propuesta por el Señor Presidente del Brasil, han venido ocurriendo en los dos últimos años hechos de especial significación en materia económica y social. El más reciente de todos ellos tuvo lugar a principios del mes de septiembre en la ciudad de Bogotá. Allí se adoptaron nuevas medidas que robustecen la cooperación de las repúblicas americanas en pro del mejoramiento social y el desarrollo económico, reconociéndose el hecho de que la preservación y fortalecimiento de las instituciones libres y democráticas de nuestras Repúblicas requieren la aceleración del progreso social y económico. Dentro del marco de la "Operación Panamericana" y en esfuerzo solidario, los países americanos emprenderán tareas de mejoramiento de vivienda y servicios comunales, educativos y de capacitación, programas de ayuda al pequeño agricultor, salud pública y otros. Durante esa reunión se decidió también la creación de un "Fondo de Desarrollo Social", administrado principalmente a través de los mecanismos ya establecidos en el Banco Interamericano de Fomento. El propósito de este Fondo será apoyar los esfuerzos de los países latinoamericanos para utilizar eficazmente sus propios recursos y alcanzar un mayor progreso social y un crecimiento económico más equilibrado.

162. En la promoción del desarrollo económico se hacen a menudo imprescindibles los capitales foráneos. De acuerdo con las condiciones específicas de cada país, la contribución que esos capitales pueden ofrecer será de distinta índole; para algunos habrá marcada necesidad de capitales públicos; otros podrán absorber, de manera beneficiosa para sus economías, capitales provenientes de fuentes privadas; y es posible que a la mayoría pueda convenir el concurso de ambas fuentes.

163. Es política firme del Gobierno de Venezuela el aceptar la cooperación del capital extranjero, en virtud de que con sólo los ahorros nacionales no es posible el adecuado aprovechamiento, para beneficio de nuestro pueblo, de todas las fuentes de riqueza existentes en el país. Dentro de la política vigente se trata de orientar las inversiones privadas extranjeras hacia aquellos campos de actividad que aún no han logrado un desarrollo autóctono, bien sea por la magnitud de los capitales requeridos o por circuns-

tancias específicas de carácter técnico. Estimamos como especialmente deseable la asociación de los capitales extranjeros con el capital nacional.

164. Consideramos que una sana corriente de inversiones extranjeras puede ser de provecho para muchos de los países insuficientemente desarrollados. Creemos que tales capitales deben tener como meta, además de realizar una ganancia razonable, la de contribuir al desarrollo de las potencialidades existentes en los países insuficientemente desarrollados, conjugando sus intereses legítimos con aquellos de la nación que le abre sus puertas.

165. El desarrollo económico no es un fin en sí mismo. Es sólo un instrumento para el bienestar humano, para coadyuvar a la plena realización de las capacidades del ser humano. Por eso rechazamos toda concepción que implique la deshumanización del desarrollo, que suponga el cercenamiento de esenciales características, ideales y derechos del ser humano en pro del incremento puramente material de bienes y de servicios. Uno de esos valores fundamentales, que mi país no está dispuesto a sacrificar, es el de la libertad.

166. Desde mediados del siglo XIX hasta nuestros días, y en razón de circunstancias históricas bien conocidas de este distinguido auditorio, ha venido extendiéndose sobre vasta porción del universo la noción de que libertad y bienestar económico para todos no pueden armoniosamente conjugarse. Nosotros no creemos que exista tal antítesis entre desarrollo económico y libertad.

167. Se realiza actualmente en Venezuela un vasto plan cuatrienal que tiene por objeto el desarrollo progresivo de las principales fuentes de producción, y muy especialmente la industrialización del país. Para la ejecución de este plan, contamos no sólo con el estímulo del propio Gobierno, sino con la cooperación amplia de las iniciativas y capacidades privadas.

168. Importancia muy grande ha dado también mi Gobierno a los planes de reforma agraria. El día 5 de marzo del corriente año entró en vigencia la ley de reforma agraria venezolana, cuyo objeto es la transformación de la estructura agraria del país y la incorporación de su población rural al desarrollo económico, social y político de la nación, mediante la sustitución del sistema latifundista por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra. Esta ley ha sido dictada con espíritu ecuánime y justiciero, teniendo presentes los intereses de toda la nación.

169. La transformación profunda de la vida rural venezolana, que la aplicación de la ley referida implica, se hará sin violencia de aquellos legítimos derechos que puedan corresponder a terceros. No hemos olvidado tampoco que la reforma agraria supone mucho más que una mera redistribución de la tierra; supone también créditos y asistencia económica para el campesino, escuelas rurales, electrificación del campo, caminos vecinales, promoción de cooperativas agrícolas, tecnificación de la agricultura. En los próximos cuatro años Venezuela intenta invertir en esta profunda transformación agraria la cantidad de 2.500 millones de bolívares, o sea, cerca de 800.000.000 de dólares. Estimamos que esta inversión relativamente alta está plenamente justificada desde un punto de vista social y económico. Grandes masas del campesinado venezolano gozarán por

primera vez de las ventajas que la vida civilizada proporciona, y al tecnificarse y transformarse racionalmente el sistema de tenencia de la tierra, se estimulará altamente la producción agrícola.

170. La reforma agraria venezolana, inspirada en el principio de la función social de la tierra y concebida por un régimen de concordia y de equilibrio, goza del respaldo de todos los sectores del país y puede considerarse como uno de los más calificados productos del espíritu de unidad y de realización de la justicia social que hoy impera en Venezuela.

171. Los próximos años deberán ser los años del desarrollo ordenado de los recursos económicos venezolanos. Ese desarrollo, unido a los vastos planes que en otras esferas se realizan — muy especialmente en materia de educación, sanidad y vivienda — y a la concordia política que reina en la república, contribuirán a fortalecer la posición de Venezuela en el concierto de las naciones y a demostrar palpablemente, como ya vienen haciéndolo otros Estados de la misma área geográfica y del mundo, que el progreso y la libertad, lejos de oponerse, se robustecen mutuamente.

172. Dentro de nuestro concepto filosófico de la vida, consideramos la libertad individual como base y fundamento de la democracia política y el respeto a los derechos humanos fundamentales como condición necesaria de la sociedad, tanto en el campo nacional como en el campo internacional.

173. Entre las cuestiones sometidas a la consideración de esta Asamblea varias se refieren al problema colonial. Debemos congratularnos por el hecho de que, desde la creación de las Naciones Unidas, mucho se ha adelantado en este sentido y hemos visto cómo cada día van emergiendo nuevos Estados a la vida independiente. La acción de las Naciones Unidas, por la protección que brinda a los pueblos que aún no han logrado su independencia y por la aplicación de las disposiciones de la Carta, encaminadas a dirigir paulatinamente los territorios no autónomos y en fideicomiso hacia su completa autonomía, ha contribuido eficazmente a la progresiva eliminación del sistema colonial.

174. Desgraciadamente, existen todavía casos en que la lucha por la independencia reviste aún características cruentas, y es para los pueblos que se ven obligados a luchar por esa sagrada causa que quiero expresar aquí que los sentimientos del pueblo de Venezuela están inequívocamente con ellos.

175. Para nosotros, jóvenes naciones de América, el principio de la libre determinación de los pueblos es uno de los más arraigados. Lo guardamos como herencia preciosa de nuestros libertadores y, al proclamarlo, los venezolanos rendimos tributo a la egregia figura de Simón Bolívar.

176. Deseamos fervientemente que casos como el de Argelia sean prontamente resueltos mediante negociaciones pacíficas, y todavía queremos abrigar la esperanza de que esto podrá realizarse, pues no podemos olvidar la grandeza de alma de Francia y su papel preponderante en la historia como antorcha de la libertad y de la defensa del oprimido.

177. Otro de los problemas candentes del panorama político actual es el relativo al Congo. Sobre este particular, mi delegación ratifica el criterio que la impelió a apoyar con su voto la resolución reciente-

mente aprobada por la Asamblea General en su cuarto período extraordinario de sesiones de emergencia [resolución 1474 (ES-IV)]. Consideramos, en efecto, que para ayudar a una pronta solución del conflicto del Congo es indispensable que todos los Estados, sin distinción, se abstengan de intervenir en forma directa o indirecta en dicho conflicto y que, en consecuencia, sin perjuicio de los derechos soberanos de la República del Congo, se abstengan de proporcionar, directa o indirectamente, armas y otro material de guerra, personal militar y demás asistencia para fines militares en el Congo durante el período temporal de asistencia militar prestada por conducto de las Naciones Unidas, salvo a solicitud de las mismas Naciones Unidas por intermedio del Secretario General. Al mismo tiempo, deben las Naciones Unidas continuar ayudando a la República del Congo a organizar su administración pública y sus servicios esenciales, así como su economía y sus problemas sociales. Estimamos que sólo en esta forma podrá ser mantenida la unidad, la integridad territorial y la independencia política del Congo y preservada la paz internacional.

178. Este año, al igual que el año pasado, Venezuela ha copatrocinado, con otros numerosos Estados, la inclusión en el Programa de esta Asamblea del tema titulado "Cuestión del conflicto racial en el Africa del Sur resultante de la política de "apartheid" del Gobierno de la Unión Sudafricana." Es ésta una cuestión que, desafortunadamente, en vez de mejorar, se ha agravado considerablemente en razón de los acontecimientos ocurridos en el curso de este año. Es indispensable que una acción enérgica de las Naciones Unidas sea emprendida con el fin de impedir la continuación de una situación que viola flagrantemente no sólo los principios de la Carta de las Naciones Unidas, sino el concepto mismo de la igualdad entre los hombres, creados todos por Dios a su imagen y semejanza. Resulta, además, absolutamente anacrónico que en plena segunda mitad del siglo XX exista todavía una legislación que discrimine entre los hombres por la sola circunstancia del color de la piel.

179. El concepto de igualdad de todos los seres humanos, sin distinción por motivo de raza, de lengua, de sexo o de religión es también uno de los más profundamente arraigados en nuestro pueblo y esto nos induce a cooperar activamente, en el seno de las Naciones Unidas, por el logro de la aplicación universal de este principio tan íntimamente ligado a la propia dignidad del ser humano.

180. No quiero terminar sin referirme ahora a la importancia que, en la aplicación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, tienen los organismos regionales y, en particular, por lo que atañe al continente americano, la Organización de Estados Americanos.

181. La acción de este organismo regional en el presente año ha sido trascendental y de las dos reuniones de Cancilleres que tuvieron lugar en San José de Costa Rica salieron reafirmados los principios básicos de nuestro sistema americano, tan magistralmente definido por el distinguido Canciller del Brasil en su discurso ante esta Asamblea [868a. sesión], en los terminos siguientes:

"... que el régimen aceptado por los pueblos americanos por ser compatible con sus tradiciones y aspiraciones colectivas, es el que se caracteriza

por la libre expresión de ideas, por elecciones libres, por la separación de poderes, por las limitaciones en la duración de los cargos electivos y por el respeto hacia las libertades civiles y los derechos humanos."

182. Tal es el régimen que impera hoy en Venezuela y para defenderlo contra los ataques de otro régimen, anacrónico en el concierto de los países libres de América y antagónico a los principios que lo rigen, tuvo Venezuela que recurrir a la Organización de Estados Americanos donde se le hizo justicia y se sancionó al culpable. De la fiel aplicación de la decisión de Costa Rica depende la salvación de la democracia en América. Fuerzas oscuras y poderosos intereses económicos y financieros siguen, sin embargo, presionando en la sombra para impedir la aplicación efectiva de la decisión tomada en Costa Rica.

183. Por eso Venezuela quiere, ante este foro mundial, denunciar este peligro, pues en ello está en juego no sólo la estabilidad de la democracia en mi país, sino la confianza de todos los pueblos de América en la eficiencia de la Organización de Estados Americanos y en la sinceridad de los Estados que la componen y que proclaman su adhesión a los principios que la rigen.

184. Al terminar esta exposición quiero expresar los votos más sinceros de mi Gobierno y de mi país para que de las labores de este decimoquinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, prestigiado con la presencia de tan altas personalidades, aparezca el alba de un mundo mejor, donde el temor a una guerra que todo lo destruiría, dé paso a una convivencia realmente sincera entre las naciones y a una paz con justicia para todos los pueblos de la tierra.

185. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Los representantes de Nicaragua y de Honduras han pedido la palabra para ejercer su derecho a contestar. Propongo ceder la palabra a estos representantes en el orden indicado, permitiéndome recordarles que ya son las 6.00 pasadas y que tenemos otra sesión esta noche.

186. Tan pronto que estos dos representantes terminen, propongo volver a la cuestión que he mencionado al principio de la sesión, esto es, al proyecto de resolución de las cinco Potencias [A/4522/Corr.1].

187. Sr. DEBAYLE (Nicaragua): En vista de lo aseverado por el representante de Honduras en el sentido de que las Islas del Cisne pertenecen a su país, la delegación de Nicaragua desea aclarar que en el territorio en litigio, cuya soberanía actualmente se ventila en la Corte Internacional de Justicia entre Nicaragua y Honduras, están comprendidas las referidas Islas.

188. Por consiguiente, no es exacto que ellas formen parte del territorio hondureño. No es pertinente que la Constitución de ese país las incluya dentro de su territorio, ni cabe tampoco afirmar que histórica, geográfica y jurídicamente pertenezcan a Honduras, porque Nicaragua, todavía con mejores argumentos y posiciones, puede afirmar iguales puntos de vista, mientras la Corte Internacional de Justicia no diga, a su debido tiempo, la última palabra.

189. Sr. Francisco MILLA BERMUDEZ (Honduras): No es el caso de venir, como lo ha hecho el represen-

tante de Nicaragua, a sorprender a la Asamblea con aseveraciones que él tendría que probar en lo que se trata de Honduras y Nicaragua.

190. Al manifestar yo lo que manifesté de la ocupación ilegal que hacen los Estados Unidos de América de las Islas del Cisne, que son territorio hondureño, lo hice no planteando la demanda exactamente aquí, ante las Naciones Unidas. Dije que este asunto se arreglará dentro de la estructura del sistema americano.

191. Nuestro Gobierno está en pláticas con el Gobierno de los Estados Unidos de América. Si estas pláticas fracasan, iremos a la OEA; si allí fracasamos, vendremos a las Naciones Unidas; y, si es necesario, iremos a la Corte Internacional de Justicia. Y será en el lugar y hora oportunos donde y cuando habrá que probar los dos extremos: uno, que son de Honduras; otro, que están ocupadas ilegalmente. Pero no es el caso de venir, como lo ha hecho el representante de Nicaragua, a querer sorprender a la Asamblea con que son de Nicaragua. Eso se probará en la hora oportuna.

192. Con Nicaragua tenemos pendiente el litigio de fronteras en la Corte Internacional de Justicia. Está para resolverse en estos días. Se encuentra en el período del juicio verbal. Pero una cosa si me gustaría, ya que el representante de Nicaragua ha querido ejercitar un derecho: lo invito a que venga a hacer un juramento como el que yo voy a hacer. Yo juro, en nombre del pueblo y del Gobierno de Honduras, que cualquiera que sea la resolución del tribunal internacional de justicia, Honduras la acatará. Quisiera que el representante de Nicaragua hiciera una declaración igual.

CARTA, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1960, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL POR EL PRESIDENTE DE GHANA, EL PRIMER MINISTRO DE LA INDIA, EL PRESIDENTE DE INDONESIA, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ARABE UNIDA Y EL PRESIDENTE DE YUGOESLAVIA (A/4522/Corr.1)

193. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Considero que acaso la Asamblea desea volver su atención al punto al que me he referido al comienzo de la sesión de esta tarde, es decir, el proyecto de resolución propuesto por las delegaciones de Ghana, India, Indonesia, República Arabe Unida y Yugoslavia, y que figura en el documento A/4522/Corr.1.

194. Quisiera señalar a la atención de las delegaciones que posteriormente a mi intervención al comienzo de esta sesión se ha distribuido a los miembros de la Asamblea una enmienda propuesta por Australia. Dicho texto figura en el documento A/L.316.

195. ¿Puedo considerar que la Asamblea está ahora dispuesta a tratar de este asunto?

196. Sr. AMADEO (Argentina): De acuerdo con lo que la Presidencia anunció al comienzo de la sesión y con lo que acaba de repetir, correspondería tomar en consideración el proyecto de resolución presentado por Ghana, India, Indonesia, República Arabe Unida y Yugoslavia, y las enmiendas que a ese proyecto ha presentado la delegación de Australia.

197. El asunto cuyo estudio vamos a iniciar es de extrema gravedad. Es, quizás, el asunto más importante que tiene a su consideración, en estos momentos,

la Asamblea. En virtud de estas circunstancias, y teniendo presente que muchas delegaciones todavía no han tenido tiempo siquiera de consultar con sus gobiernos respecto de esta iniciativa y, por lo tanto, todavía no se encuentran en condiciones de fijar su posición, teniendo, por otra parte, también, en consideración, el hecho de que la decisión que se adopte tendrá consecuencias de alta importancia para la marcha ulterior de nuestras deliberaciones, en nombre de mi delegación me permito someter, como formal proposición, a la consideración de la Asamblea, e invocando el artículo 76 del reglamento de la Asamblea General, el aplazamiento del debate sobre este tema hasta el miércoles por la mañana, en el entendido de que entre tanto, la Asamblea continuará con su programa normal.

198. No creo apenas necesario decir que la intención que guía esta moción de aplazamiento, no sólo no tiende a perjudicar al objetivo que han perseguido las delegaciones que presentan el proyecto sino que, por el contrario, contribuirá a que el estudio de este tema y la discusión que el mismo promueva, sea realizada de la manera más completa e integral, con acopio de información y, por encima de todo, con una madura reflexión sobre sus implicancias.

199. En virtud de lo expuesto, reitero la moción de aplazar el debate sobre este tema hasta el miércoles por la mañana.

200. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El representante de Argentina ha presentado la moción de aplazar el debate sobre este tema, conforme al artículo 76 del reglamento. Con arreglo a este artículo, además del autor de la moción, podrán hablar dos representantes en favor de ella y dos en contra, después de lo cual la moción será sometida inmediatamente a votación.

201. Sr. AVEROFF-TOSSIZZA (Grecia) (traducido del francés): Mi delegación se encuentra ante una dificultad muy real y creo que lo mismo le ocurre a las demás delegaciones. El proyecto de resolución presentado por las cinco Potencias es un proyecto sometido con las mejores intenciones del mundo; es un proyecto de resolución constructivo y nos felicitamos de que una de las dos puertas a las que llama este proyecto no esté completamente cerrada. Pero es clara que esta propuesta tropieza con ciertas dificultades y no ignoramos que las puertas a las que se dirige no puedan ser forzadas. Además, acabamos de recibir la enmienda australiana que debe ser sometida a votación en primer término. Esta enmienda persigue el mismo fin que el proyecto de resolución, pero propone seguir otro camino para alcanzar su propósito. No es una enmienda que podamos aceptar fácilmente porque, según nuestra información, no parece que fuera aceptada por las cinco Potencias que sometieron el proyecto de resolución; pero, por otra parte, nos es difícil rechazarla porque puede ser útil en ciertas condiciones. Necesitamos, pues, reflexionar y consultar con las demás delegaciones y, muy en particular, con nuestro Gobierno.

202. Admito que se justifica el procedimiento de urgencia conforme al cual ha sido sometido el proyecto de resolución de las cinco Potencias porque la cuestión a la que se refiere es muy importante. Pero si se justifica un procedimiento de urgencia en este caso, no creo que estaría justificado adoptar una posición sin reflexión y, sobre todo, sin contar con la

información requerida. Por esto no vacilo en pronunciar a favor del aplazamiento del debate propuesto por la delegación de la Argentina.

203. Sr. CABA (Guinea) (traducido del francés): Hace algunos días, más exactamente cuatro días, el proyecto de resolución de cinco Potencias fue presentado a la Asamblea General [880a. sesión] y en la carta con que se acompañaba dicho proyecto que figura en el documento A/4522/Corr.1, los autores subrayaron claramente que pedían al Presidente que hiciera lo necesario para que la propuesta fuera examinada inmediatamente. Estamos seguros de que si examinamos rápidamente la cuestión contribuiremos a disminuir la tirantez internacional. No comprendemos por qué razón se nos pide que aplacemos el debate de esta cuestión y tampoco comprendemos por qué se nos presentan enmiendas. Ni siquiera consideramos esas enmiendas como tales. Se trata realmente de un proyecto de resolución que contradice en lo fundamental el presentado por las cinco Potencias que constituyen el grupo neutral. Mi delegación, por consiguiente, votará en contra de toda moción que solicite el aplazamiento del debate sobre esta cuestión.

204. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Aparte de la declaración del autor de la moción hemos escuchado a un orador en favor de ésta y a otro en contra.

205. Cedo ahora la palabra al representante de El Salvador.

206. Sr. URQUIA (El Salvador): Mi delegación encuentra muy bien fundadas las preocupaciones de la delegación argentina en vista de la importancia y gravedad que reviste la proposición formulada en el documento A/4522/Corr.1 por cinco jefes de Estado y de Gobierno en el sentido de que se invite al Presidente de los Estados Unidos y al Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética para que reanuden cuanto antes las pláticas con vistas a buscar una solución de los más graves problemas del mundo; comparto, digo, la delegación de El Salvador, esas preocupaciones, porque se trata de un asunto que debe ser examinado con todo detenimiento y con todo cuidado y, por consiguiente, debiéramos contar con más tiempo para estudiar el problema, no solamente por lo que hace relación con el proyecto mismo de cinco Potencias afroasiáticas, sino también con respecto a la enmienda presentada en el día de hoy por la delegación de Australia en el documento A/L.316.

207. Sin perjuicio de apoyar la idea argentina de posponer la consideración de esta materia, yo quisiera manifestar alguna duda que asalta a los miembros de la delegación salvadoreña en lo que se refiere al hecho de que estamos en presencia de un tema que no figura hasta hoy en el programa provisional de la Asamblea General y mucho menos, por consiguiente, en el programa definitivo de esta Asamblea. Claro está que la Asamblea puede incluir a última hora temas adicionales, y tengo entendido que esto es lo que ha ocurrido en esta ocasión. Me parece que cuando fue introducido por el Presidente de Indonesia el proyecto de resolución y luego por el Primer Ministro de la India, Vd. preguntó si estaba la Asamblea dispuesta a considerar esta materia y la respuesta, de una manera tácita, fue afirmativa.

208. No obstante ello, creo que estamos en el caso de dar aplicación al artículo 15 del reglamento de la Asamblea General que dice lo siguiente:

"Los temas adicionales de carácter importante y urgente"

Indudablemente estamos en presencia de un tema de carácter importante y urgente

"cuya inclusión en el programa sea propuesta menos de 30 días antes de la apertura de un período ordinario de sesiones, o durante un período ordinario de sesiones"

que es el caso

"podrán ser incluidos en el programa si la Asamblea General así lo decide por mayoría de los Miembros presentes y votantes."

Me parece que esta decisión ha sido ya tomada implícitamente. Pero el artículo 15 agrega:

"A menos que la Asamblea General resuelva otra cosa por mayoría de dos tercios de los Miembros presentes y votantes, ningún tema adicional podrá ser examinado hasta que hayan transcurrido siete días desde su inclusión en el programa, y una comisión haya informado sobre la cuestión de que se trate."

209. Observo que la carta y el proyecto de resolución del Sr. Nkrumah y demás jefes de Estado y de Gobierno, o sea, el documento A/4522/Corr.1 aparece con este título: "Carta, de fecha 29 de septiembre de 1960, dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente de Ghana, el Primer Ministro de la India, el Presidente de Indonesia, el Presidente de la República Árabe Unida y el Presidente de Yugoslavia".

210. Este es el tema adicional que yo considero ha sido incluido por la Asamblea, por voto unánime, en su programa de este año y que para ser considerado requiere el que se espere siete días y el que antes de considerado en pleno sea objeto de informe por parte de una Comisión, salvo que esta Asamblea General, por el voto de dos tercios de sus Miembros, resuelva lo contrario.

211. Planteo esa duda de carácter procesal y espero que sea resuelta.

212. El PRESIDENTE (traducido del inglés): ¿Desea algún representante manifestarse en contra de la moción?

213. No habiendo más oradores, la Presidencia somete a votación la propuesta presentada por el representante de la Argentina.

Se procede a votación ordinaria.

Por 45 votos contra 8 y 20 abstenciones, queda aprobada la propuesta.

214. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La propuesta consiste en aplazar los debates sobre este asunto hasta el miércoles 5 de octubre por la mañana, y considero que queda entendido que el tema deberá figurar en el programa de la Asamblea para la sesión del miércoles por la mañana.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.